



**MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADOS EN
FORMA COMPARATIVA**

ÍNDICE

Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de otros resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

Notas a los estados financieros

Anexos

Proyecto de distribución de utilidades

Reseña Informativa

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente.

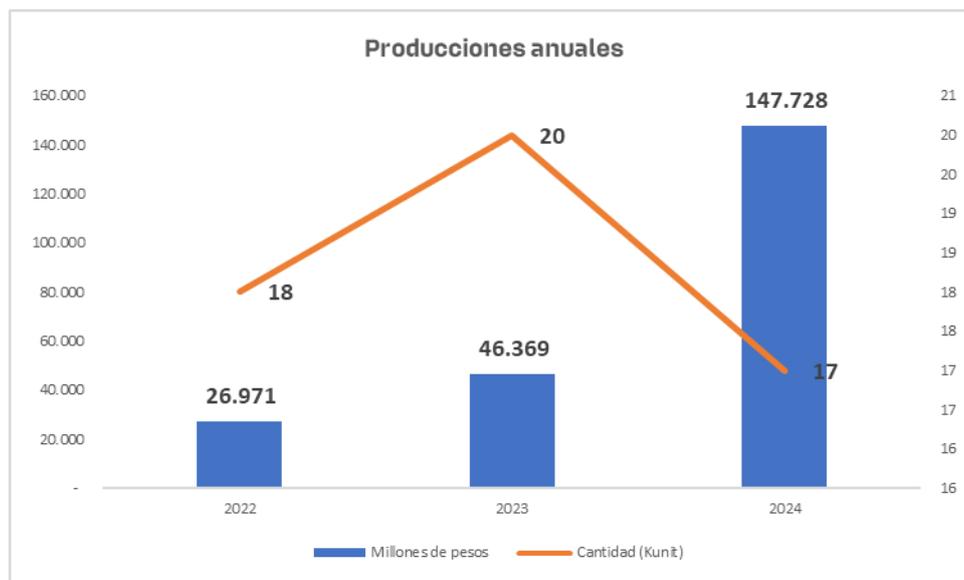
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Rombo Compañía Financiera S.A.

Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante, “Rombo”, la “Sociedad” o la “Entidad”) es la principal financiera de la red de concesionarios Renault, tanto de vehículos nuevos como de vehículos usados. Durante 2024, Renault logró un 9,12% de participación en el mercado automotor, (12,2% en 2023), situándose en la tercera posición en el ranking de ventas. Nissan tuvo una participación de 3,3% (4,6% en 2023). La marca Renault ha sido una de las dos más afectadas por la baja disponibilidad de vehículos, sin embargo logró cerrar el año en el ranking de automotrices como la número 3, principalmente explicado por una gran participación de la financiación de Rombo Compañía Financiera y de Plan Rombo.

La tasa de intervención de Rombo sobre las ventas de Renault registró un aumento vs el año anterior, alcanzando el 32,3% en comparación al 26,1% en 2023 y una disminución mínima en la tasa de intervención en Nissan alcanzando los 15,3% para 2024 vs 15,7% en 2023. A pesar de haber tenido una industria diezmada en volúmenes y disponibilidad de vehículos la marca logro terminar el año como la número 1 del mercado financiado con la fidelidad más alta tanto en Renault como Nissan. Rombo ocupa la primera posición en el ranking de préstamos y fidelidad entre las compañías cautivas de marca, cerrando el año con un porcentaje cercano al 80% (créditos otorgados por la Entidad del total de créditos para la venta de vehículos Renault y Nissan) (fuente AFIMA). Por su parte, Renault Argentina y Nissan colaboraron fuertemente con la actividad crediticia, aportando medios comerciales importantes (subsidios de tasa) tanto en vehículos nuevos como usados.

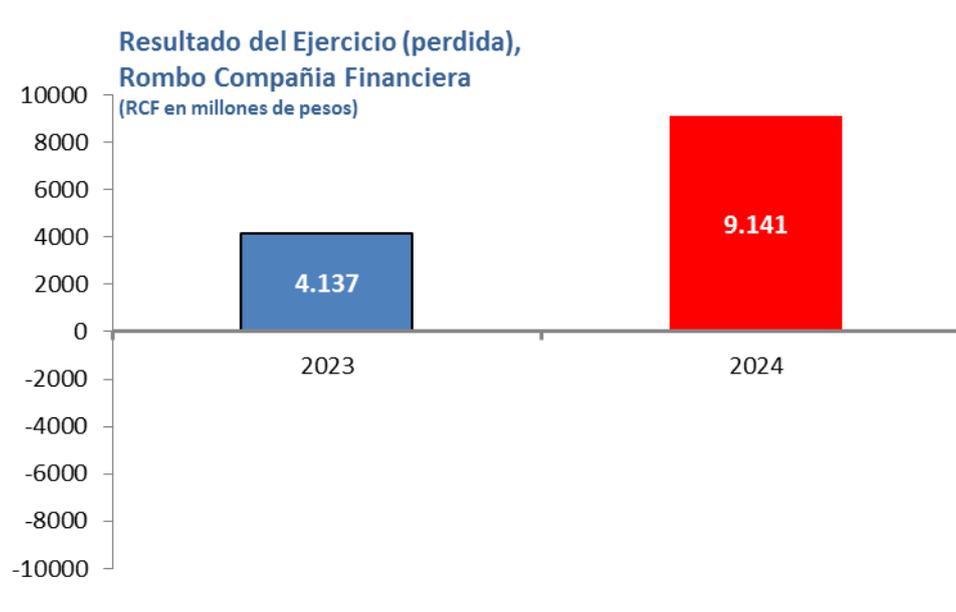
Con este soporte la Entidad alcanzó una marca de financiamientos de 13.469 vehículos nuevos Renault y Nissan (vs 16.588 en 2023) y un nivel de vehículos usados 3.421 (vs 3.586 en 2023). De esta forma, el capital otorgado de financiaciones alcanzó un nivel de 147.728 millones que representa un aumento del 218,6% en comparación a los 46.369 millones al cierre de 2023.



Los indicadores que miden el riesgo y la calidad de la cartera se han mantenido estables con respecto al último año, aún considerando que en abril 2021 se han suspendidos las medidas de reprogramación que se habían establecido por la pandemia. Se ha mantenido bajo el número de casos radicados en contencioso y la gestión ha sido muy buena, principalmente a partir de acuerdos de pago, modalidad que se continúa utilizando a pesar de haber terminado la fase crítica de la pandemia. El nivel de non-performing loans pasó del 0,41% en diciembre de 2023 al 0,23% al cierre de 2024 (promedio).

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo total de ON's es de 10.545 millones. El monto del programa actual es de 150 millones de dólares estadounidenses, con un rating “AA” por parte de Fix SCR S.A. Agente Calificadora de Riesgo.

El resultado neto al 31 de diciembre de 2024 alcanzó \$ 9.141 millones de ganancia superior a los \$4.137 millones de ganancia del año anterior.



Política Ambiental o de Sustentabilidad

Rombo, se guía por unos valores que asumen sus directivos y demás trabajadores promover la ambición de un desarrollo responsable.

Esta ambición se traduce en compromisos colectivos de la Sociedad con los distintos grupos de interés: clientes, trabajadores, accionistas, proveedores y la sociedad en su conjunto.

Tales compromisos, que son formalizados a través de acuerdos internos, son los que determinan las acciones de Rombo, especialmente en los ámbitos de la responsabilidad social y medioambiental, la calidad, las informaciones financieras y la comunicación. Asimismo, por formar parte de dos grupos muy comprometidos con estos valores como lo son Groupe Renault, Groupe RCI Banque y BBVA, Rombo indirectamente adhiere a los referenciales internacionales a los que sus accionistas han prestado conformidad.

Para cumplir los objetivos que conllevan dichos compromisos, todas las personas que forman parte de RCF deben respetar las normas de conducta ética que aparecen recogidas en su Código Ético, y que están relacionadas con las siguientes exigencias:

- PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS
- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
- PROTECCIÓN DE LOS CLIENTES
- PROTECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS
- PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN UN CONTEXTO GLOBAL

Sin ser exhaustivas, junto con los valores básicos de respeto y responsabilidad que preconiza la Entidad, tales normas proporcionan una guía útil y necesaria para todos los integrantes de la Empresa, y el conjunto de los proveedores y socios.

El Código Ético de Rombo al que se han adherido todos sus trabajadores contiene un apartado que resalta su compromiso con el respeto del medioambiente, que extractamos a continuación:

Responsabilidad Social, Empresarial y Medio Ambiental de la Empresa

- **Responsabilidad Social y Empresarial de la Empresa**

La Responsabilidad Social de la Entidad se articula en torno a la aplicación de los conceptos de desarrollo sostenible. El personal del Grupo se compromete a integrar las cuestiones sociales, medioambientales y económicas en sus acciones, teniendo en cuenta el interés de todas las partes implicadas (empleados, clientes, accionistas, proveedores, etc).

En esta iniciativa voluntaria, Rombo pone de relieve cuatro ejes prioritarios: educación, diversidad, seguridad vial y movilidad sostenible.

- **Responsabilidad Medio Ambiental de la Empresa**

El compromiso de todo el personal del Grupo debe tener en cuenta y velar por la reducción de los impactos que afecten al Medio Ambiente. Se trata de una garantía de desarrollo sostenible para la empresa.

Así pues, la protección del Medio Ambiente constituye para la Entidad un principio fundamental, aplicable en todas las fases de su actividad y defendido por todos y cada uno de los miembros del Grupo.

Información contable

INFORMACIÓN CONTABLE

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2024	31/12/2023
Activo corriente (1)	1.298.472	7.373.463
Activo no corriente (1)	92.921.353	67.865.475
Total	94.219.825	75.238.938
Pasivo corriente (2)	57.439.394	52.992.433
Pasivo no corriente (2)	10.885.271	5.492.559
Subtotal	68.324.665	58.484.992
Patrimonio neto	25.895.160	16.753.946
Total	94.219.825	75.238.938

(1) Activo corriente se consideran a las operaciones con vencimiento de hasta 1 año más disponibilidades, y los demás son no corrientes.

(2) Pasivo no corriente son las operaciones consideradas con vencimiento mayor a 1 año más provisiones y los demás son corrientes.

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por intereses	74.956.340	112.916.153
Egresos por intereses	(29.373.728)	(70.018.290)
Resultado neto por intereses	45.582.612	42.897.863
Egresos por comisiones	(3.404.166)	(4.547.898)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.028.939)	1.376.991
Otros ingresos operativos	1.791.029	2.190.421
Cargo por incobrabilidad	(1.519.574)	(1.782.953)
Beneficios al personal	(2.041.894)	(1.844.797)
Gastos de administración	(6.277.765)	(6.702.966)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(72.790)	(70.412)
Otros gastos operativos	(6.622.436)	(9.533.245)
Resultado operativo	26.406.077	21.983.004
Resultado por la posición monetaria neta	(10.258.888)	(16.601.918)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	16.147.189	5.381.086
Impuesto a las ganancias	(7.005.975)	(1.243.933)
Resultado neto – Ganancia	9.141.214	4.137.153

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2024	31/12/2023
Fondos (utilizados) / generados por las actividades operativas	(7.426.889)	20.277.957
Fondos generados / (utilizados) en las actividades de financiación	5.638.953	(25.264.808)
Resultado monetario por tenencia del efectivo y sus equivalentes	(4.287.055)	(11.125.783)
Total de fondos aplicados durante el ejercicio	(6.074.991)	(16.112.634)

Principales Indicadores

<u>Ratios</u>		31.12.2024	31.12.2023
Solvencia	<u>Activo</u> Pasivo	1,38	1,29
Endeudamiento	<u>Pasivo</u> P. Neto	2,64	3,49
Liquidez Corriente	<u>Disponibilidades + Títulos</u> Otras Oblig. por Interm. Financiera	0,02	0,14
Razón del Patrimonio	<u>Activo</u> P. Neto	3,64	4,49
Rentabilidad Total	<u>Resultado Neto</u> P. Neto	0,35	0,25
Apalancamiento ⁽¹⁾	<u>Activo promedio</u> P. Neto promedio	3,97	7,88

Rotación de Activos	<u>Activo</u>	2,07	1,75
	Ingreso por Servicios		

(1) El Activo promedio es el promedio simple entre el activo al inicio y al cierre del ejercicio.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
ACTIVO INICIO	75.238.938	156.230.967
ACTIVO AL CIERRE	94.219.825	75.238.938
ACTIVO PROMEDIO	84.729.382	115.734.953

El Patrimonio Neto promedio es el promedio simple entre el inicio y el cierre del ejercicio.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Patrimonio neto al inicio	16.753.946	12.616.793
Patrimonio neto al cierre	25.895.160	16.753.946
Patrimonio neto promedio	21.324.553	14.685.370

GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad aprobó su Código de Gobierno Societario (CGS) mediante reunión de Directorio celebrada el día 15 de diciembre de 2023 de acuerdo a las exigencias de los Organismos de Contralor.

Asimismo, tiene obligatoriedad de su revisión anual por parte del Directorio, que fue realizado el día 13 de diciembre de 2024 mediante acta N° 353, adecuándose a las nuevas exigencias de los Organismos de Contralor y a la realidad actual de la Entidad.

SUPERVISIÓN DE RIESGOS

Dentro del marco de la gestión de riesgos establecida por la Comunicación "A" 5398 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) el Directorio de la Entidad ha alcanzado un avance y desarrollo significativos en lo que respecta a definición, validación, mejora y formalización del proceso global de gestión de riesgos. Todo ello en virtud de lograr optimizar la tolerancia al riesgo, la fijación de límites y la planificación de los niveles de capital y liquidez y cumpliéndose así con los requerimientos establecidos por el B.C.R.A.

Los factores de riesgo considerados son aquellos que potencialmente pueden afectar negativamente la rentabilidad, solvencia, liquidez, imagen y continuidad de la Entidad de acuerdo con sus características y modo de operar.

En materia de riesgo de crédito, todas las políticas crediticias son tratadas y aprobadas en un Comité de Riesgos. En el 2024 se continuó monitoreando intensivamente el nivel de riesgo de la nueva producción (Probabilidad de Default) y controlando la correspondencia entre el nivel aceptado y el objetivo definido.

En cuanto al riesgo de tasa de interés, existe una política, con límites de sensibilidad al riesgo muy estrictos fijados por RCI Banque Francia, que monitorea diariamente y evalúa las operaciones necesarias para mantenerse dentro de esos límites establecidos.

Respecto al riesgo de liquidez, la política de la Entidad impide cualquier defecto de liquidez estática, medido como el saldo negativo entre la caída de la cartera activa y pasiva. De esta forma nunca puede acaecer una falta de liquidez para fondear la cartera existente. Para la liquidez dinámica, en caso de no alcanzar la reserva mínima estipulada por el grupo (límite de 90 días con alerta en 120 días), un plan de acción es presentado donde se evalúa por ejemplo impedir otorgar nuevos préstamos. Es decir que, ante una reducción de la liquidez en el mercado, se establece una política comercial más restrictiva o se toma alguna otra medida que permita entrar nuevamente en los parámetros preestablecidos.

Por último, en lo referido a Riesgos Operacionales, existen mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos, que son analizados, evaluados y convalidados mensualmente en el Comité de Riesgos.

En base a los resultados de las distintas evaluaciones mencionadas, se establecen los planes de acción/mitigación que se consideren adecuados.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

ANEXO IV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Si aplica la práctica recomendada. ROMBO tiene la misión de facilitar el acceso a la movilidad, provee servicios financieros para la compra de los vehículos nuevos y usados comercializados a través de la red de concesionarios Renault/Nissan.

Su visión es crear servicios financieros innovadores para favorecer una movilidad sostenible para todos. Para lograrlo, se apoya en un conjunto de valores que marcan su cultura corporativa, los inspiran en el día a día, los empujan a crear experiencias únicas para sus clientes y son un reflejo de su relación con la sociedad.

Los valores de la sociedad son:

- Hacemos lo correcto.
- Ponemos lo colectivo por delante de lo individual.
- Entendemos el impacto que tienen todas nuestras acciones.
- Marcamos la diferencia.
- Desafiamos la opinión, no a la persona.
- Actuamos con optimismo.
- Valoramos el esfuerzo tanto como los resultados.
- Nos centramos en lo que podemos controlar.
- Pensamos en grande, comenzamos de a poco y escalamos rápido.
- Hacemos que las cosas sean sencillas, aprendemos del fracaso y crecemos con el éxito.

El Directorio promueve prácticas de gobierno societario y supervisa la implementación del Código de Gobierno Societario, difundiendo los principios y valores societarios, reafirmando el compromiso de la Dirección.

De acuerdo al art 10 del CGS, los Directores estarán sujetos al deber de fidelidad, al interés social, debiendo cumplir los deberes impuestos por las leyes y el Estatuto.

Asimismo, los Directores deberán observar un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades comerciales, en particular en compañías financieras, de buena fe, y conforme a los principios que constituyen los valores de ROMBO. Todo lo cual se traduce en la regulación en este Código de los conflictos que pudieran surgir entre los intereses del Director o de sus familiares, y los de ROMBO y su Grupo, así como de los supuestos de incompatibilidad para ejercer la función de Director, entre otros aspectos.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el director tiene en consideración factores ambientales, sociales, y de gobierno societario. El directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Si aplica la práctica recomendada. El Directorio fija la estrategia general de la compañía, cuya implementación será responsabilidad del Gerente General y la Alta Gerencia, plasmando las acciones para alcanzar dichos objetivos en un Plan de Negocios, respecto del cual se realizará un seguimiento y evaluación continua.

Asimismo, el Directorio aprobó con fecha 18 de julio de 2024 la Política Global de Gestión de los Riesgos, en la cual se establecen pautas que conducen las decisiones de la entidad, con el objetivo de implementar su estrategia para la gestión integral de riesgos. Se basa en los siguientes principios:

- ✓ Transparencia: la administración integral de los riesgos deberá hacer visible y transparente la situación de riesgos de las entidades
- ✓ Estimación de la exposición al riesgo: todos los riesgos relevantes serán cuantificados con base en las metodologías estándares aceptadas internacionalmente.
- ✓ Incorporación al proceso de toma de decisiones: la información generada tiene la finalidad de permitir a la Alta Gerencia de Rombo actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia.
- ✓ Supervisión interna independiente: la supervisión independiente de la administración por el Control Interno debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de gestión general de los riesgos.

Dentro del alcance de la entidad, se consideran como materiales los siguientes riesgos:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de liquidez
- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo reputacional
- ✓ Riesgo estratégico
- ✓ Riesgo de tasa de interés.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

No aplica la práctica. Dada la estructura de la sociedad el Presidente del Directorio es quien desempeña el cargo de Gerente General de la compañía.

A través de su participación en los diversos comités de la Sociedad, el Directorio evalúa el desempeño de la Alta Gerencia supervisando el ejercicio de sus funciones y controla la ejecución de las acciones requeridas a los efectos de identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

Atento que la sociedad no realiza oferta pública de acciones no requiere un Comité de Auditoría conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores. La compañía cuenta con un Comité de Auditoría compuesto entre sus miembros por un director independiente de acuerdo a las normas de independencia del Banco Central, este Comité es el encargado de supervisar el sistema de control interno.

El área de Recursos Humanos de Renault anualmente certifica que el gerente general no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley de Entidades Financieras, y que cuenta con antecedentes que acreditan su competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional.

Las funciones de Recursos Humanos han sido delegadas en Renault Argentina, de acuerdo al contrato de prestación de servicios.

Existen gerentes en el Directorio, el gerente general es a su vez director de la sociedad.

4. El directorio diseña las estructuras y prácticas de Gobierno Societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Si aplica la práctica recomendada. El Directorio cuenta con los siguientes comités: Comité de Auditoría (BCRA); Comité de Riesgos, Comité de Prevención Del Lavado de Dinero y financiamiento del terrorismo, Comité de Tecnología Informática y Protección de Activos informáticos, Comité de Coordinación, Comité de Tesorería, Comité de continuidad, Comité de Tarificación y Comité de Control Interno de acuerdo a las diversas temáticas a tratar y al área de conocimiento que se trate.

El art. 18 del CGS establece que la gestión legal y administrativa para el normal funcionamiento del directorio y cumplimiento de las disposiciones legales será delegada en el Responsable Máximo de los Servicios Jurídicos de Banco BBVA Argentina S.A. ("BBVA Argentina"), quien actuará como Secretario del Directorio.

Si bien no hay una designación formal de un responsable de la implementación de esta práctica, se realiza a través del Secretario de Directorio de BBVA Argentina, mediante un relevamiento anual del Código de Gobierno Societario, a los efectos de que el mismo resulte adecuado al perfil del Banco, en función de su tamaño, complejidad e importancia relativa dentro del sistema financiero.

El Directorio no sólo aprueba las distintas políticas y/o procedimientos de gobierno societario aplicables a la Compañía, sino que también supervisa su implementación, ajustándolas a la realidad de la Sociedad.

En este sentido, las áreas ejecutivas revisan las políticas y/o procedimientos existentes, asesorando al Directorio sobre la necesidad de revisarlas, actualizarlas y/o modificarlas.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Si aplica la práctica recomendada. Los miembros del Directorio reciben la agenda con los temas que van a tratarse en la reunión del Directorio con 5 días de anticipación a la fecha de celebración, junto con los documentos que se expondrán en la misma, de manera que todos posean la información necesaria a efectos que puedan analizar con anticipación los temas a tratar en las reuniones.

Con posterioridad a la reunión, se envía el proyecto de acta a todos los directores para su consideración, la cual refleja la discusión y toma de decisiones en la misma.

No se requiere a los directores limitar la cantidad de sociedades en las cuales desempeñen funciones similares, no obstante se requiere compromiso y disposición para el ejercicio de la tarea. Las personas que se propongan para ser designados Directores deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa especial aplicable a las entidades financieras, en el Estatuto Social y en el Código. Asimismo, los Directores deberán contar con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario y obrar con la lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios en los asuntos de la entidad financiera.

En el capítulo III del CGS se establecen las reglas para el funcionamiento del Directorio y en el capítulo V del CGS la composición y funcionamiento de los distintos comités del Directorio. Se puede acceder al sitio web en la siguiente dirección: <https://www.mobilize-fs.com.ar/espacio-clientes/rest/v1/initial/documento-pdf.do?id=50&empresa=RCA>.

A través de su participación en los diversos comités de la Sociedad, el Directorio evalúa el desempeño de la Alta Gerencia supervisando el ejercicio de sus funciones y controla la ejecución de las acciones requeridas a los efectos de identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

Si aplica la práctica recomendada. Los miembros del Directorio reciben la agenda con los temas que van a tratarse en la reunión del Directorio con 5 días de anticipación a la fecha de celebración, junto con los documentos que se expondrán en la misma, de manera que todos puedan estar informados de los temas y posean la información necesaria para participar en las reuniones debidamente informados.

La sociedad delega en el área de secretaría de Directorio de BBVA Argentina la tarea de convocar y coordinar la organización de las reuniones del Directorio y de los distintos Comités que se encuentran dentro de su órbita.

Con posterioridad a la reunión, se envía el proyecto de acta a todos los directores para su consideración, la cual refleja la discusión y toma de decisiones.

- 7. El presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

Si aplica la práctica recomendada. El art. 10.5. del CGS establece una autoevaluación del desempeño de los miembros del Directorio. Anualmente se realiza una autoevaluación en la que se evalúa el desempeño del Directorio como órgano de gobierno y de cada uno de sus miembros en forma individual. Dicha evaluación es realizada completando un cuestionario que posee una serie de preguntas relativas a la gestión, frecuencia y estructura de las reuniones de Directorio y otra parte relativa a la autoevaluación del Directorio.

8. El presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Si aplica la práctica recomendada. Esta obligación se encuentra incluida dentro del Art. 3 del CGS, en la cual se establece que reciban con carácter previo información suficiente para sus sesiones, estimula el debate y la participación activa de los directores. El Presidente del Directorio genera un entorno ordenado, destinado al diálogo y la crítica constructiva donde todos los miembros cuentan con toda la documentación necesaria para poder expresar sus opiniones. En este sentido, los miembros del Directorio reciben la agenda con los temas que van a tratarse en la reunión con 5 días de anticipación a la misma, junto con los documentos que se expondrán en la misma.

La Sociedad implementó un proceso de capacitación continua para los miembros del Directorio en las distintas materias clave para el correcto ejercicio de sus funciones. Los directores realizan cursos normativos sobre cuestiones relacionadas a Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, anticorrupción, conflicto de interés, ética, data privacy entre otros.

9. La secretaría corporativa apoya al presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Si aplica la práctica recomendada. El artículo 18 del CGS establece la creación de la Secretaría de Directorio que garantizará la gestión legal y administrativa para el normal funcionamiento del Directorio.

El Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Directorio, que éstas sean conformes con lo dispuesto en el Estatuto Social y este Reglamento, y que se tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la sociedad en cada momento.

Dentro de sus principales funciones se encuentra la de garantizar la disposición de información relevante para la toma de decisiones del Directorio, con la debida antelación teniendo en cuenta la importancia de los distintos asuntos a tratar.

Por otro lado, teniendo en cuenta la complejidad de los asuntos a considerar por el Directorio, el Secretario podrá contratar los servicios de expertos/especialistas, o incluso solicitar informes a las áreas técnicas de la Sociedad, con el objetivo de analizar los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

10. El presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

No aplica la práctica recomendada dada la estructura de la compañía. Si bien no existe un plan específico que regule su línea sucesora, la Sociedad sigue la presente práctica y sus respectivos principios, para ello, en la elección de los posibles candidatos a directores y gerente general, a ser propuestos a la Asamblea de Accionistas, se evalúan las condiciones personales y profesionales de los posibles candidatos, debiendo ser un profesional experimentado en el sector financiero, con experiencia en la conducción de equipos de trabajo y de reputación y capacidad técnica reconocidas.

El Gerente General de la sociedad es a su vez director de la misma.

Las funciones de Recursos Humanos han sido delegadas en Renault Argentina, de acuerdo al contrato de prestación de servicios.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la comisión Nacional De Valores.

No aplica la práctica recomendada. El Directorio estará integrado por hasta tres Directores Titulares y tres suplentes elegidos por cada uno de los accionista Clase A y Clase B, según lo resuelva la asamblea de accionistas.

Al tratarse de una sociedad sin oferta pública de sus acciones, no tiene la obligación legal de tener en su Directorio miembros independientes de acuerdo a los criterios de la CNV. Sin perjuicio de ello, ROMBO procura que la composición de su Directorio para el ejercicio de una buena práctica de gobierno societario, incluya directores no ejecutivos.

Actualmente el Directorio de Rombo posee una Directora Titular, que desempeña el cargo de Presidente. La diversidad de género expandirá la base de talentos disponibles para poder mantener actualizado y profesionalizado su funcionamiento.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

No aplica esta recomendación. La sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones, dada la estructura de la sociedad. No obstante, en la elección de los posibles candidatos a directores y gerente general, a ser propuestos a la Asamblea de Accionistas, se evalúan las condiciones personales y profesionales de los posibles candidatos, debiendo ser un profesional experimentado en el sector financiero, con experiencia en la conducción de equipos de trabajo y de reputación y capacidad técnica reconocidas.

13. El Directorio a través del comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

No aplica esta recomendación. Dada la estructura de la sociedad, no fue considerado conveniente crear un Comité de Nominaciones. Sin perjuicio de ello dicha función se encuentra asignada al área de RRHH de Renault Argentina en virtud del contrato de prestación de servicios que presta a Rombo en esa materia.

El directorio de la compañía tiene en cuenta la diversidad de género, contando actualmente con una directora mujer, siendo ella presidenta del mismo y gerente general, lo que garantiza la diversidad y una cultura de inclusión, las cuales potencian el análisis, la discusión y procesos de toma de decisiones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si aplica la práctica recomendada. De acuerdo al Artículo 1 punto 1.1 del CGS, A los efectos de facilitar la función de nuevos directores en el conocimiento de la entidad y sus reglas de gobierno corporativo, los Directores podrán solicitarla debida asistencia a las áreas técnicas de la Sociedad.

En caso de nuevas incorporaciones, es la Secretaria del Directorio de BBVA Argentina, quien se encarga de explicar cómo funciona el Directorio, coordinar las reuniones con los pares, presentarlo a la Gerencia, generar entrevistas con personal clave, asimismo se ocupa de enviar toda la información necesaria para el ejercicio de su función y el envío de documentación previa a la reunión, de manera de poder tomar las mejores decisiones.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

No aplica esta recomendación. Dada la estructura de la sociedad se consideró que no era conveniente crear un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, dicha función se encuentra asignada al área de RRHH de Renault Argentina en virtud del contrato de prestación de servicios que presta a Rombo en esa materia. En el caso de los miembros del directorio las remuneraciones concretas que perciban por tal condición, se tendrá en cuenta la dedicación y las funciones desarrolladas por cada director, así como el valor de la función en el mercado y la práctica local.

16. El Directorio a través del comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del directorio.

No aplica esta recomendación. Dada la estructura de la Sociedad, no posee un Comité de Nombres y Remuneraciones. Sin perjuicio de ello dicha función se encuentra asignada al área de RRHH de Renault Argentina en virtud del contrato de prestación de servicios que presta a Rombo en esa materia. En el caso de los miembros del directorio las remuneraciones concretas que perciban por tal condición se tendrá en cuenta la dedicación y las funciones desarrolladas por cada director, así como el valor de la función en el mercado y la práctica local.

En Rombo existe un esquema de retribución variable que alcanza a todos los colaboradores incluyendo la alta gerencia y se vincula con el cumplimiento de KPIS y con la performance de cada colaborador, también existen planes de retiro para los mismos.

La remuneración del Directorio, en Argentina, está regulada por la Ley General de Sociedades y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). De conformidad con dicha regulación, la remuneración abonada a los directores debe ser aprobada en asamblea anual ordinaria por mayoría de accionistas. Conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades (“LGS”) y las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio no puede exceder del veinticinco por ciento (25%) de las ganancias. Dicho monto máximo se limita al cinco por ciento (5%) cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas, y se incrementa proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar el límite del veinticinco por ciento (25%) cuando se reparta el total de las ganancias.

Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de uno o más directores imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo pueden hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo –entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Si aplica la práctica recomendada. La compañía cuenta con Comité de Riesgos que, en el marco de las funciones que le han sido asignadas, se ocupa de evaluar, monitorear y mitigar los riesgos en los que incurre la compañía.

Los miembros del Comité de Riesgos son: el Director General ROMBO; el Gerente de Riesgos y Cobranzas ROMBO; Discipline Leader – Financiaciones al Consumo BBVA; Discipline Manager – Financiaciones al Consumo BBVA; Senior Manager Crédito Minorista; Manager Crédito Minorista (Cobranzas); Associate Crédito Minorista (Cobranzas); Manager Crédito Minorista (RC); Associate Crédito Minorista (RC); Senior Manager Admisión Riesgo Minorista; Manager Crédito Minorista (Admisión Digital y Proactiva).

El Directorio aprobó con fecha 18 de julio de 2024 la Política Global de Gestión de los Riesgos, en la cual se establecen pautas que conducen las decisiones de la entidad, con el objetivo de implementar su estrategia para la gestión integral de riesgos. Se basa en los siguientes principios:

✓ Transparencia: la administración integral de los riesgos deberá hacer visible y transparente la situación de riesgos de las entidades

✓ Estimación de la exposición al riesgo: todos los riesgos relevantes serán cuantificados con base en las metodologías estándares aceptadas internacionalmente.

✓ Incorporación al proceso de toma de decisiones: la información generada tiene la finalidad de permitir a la Alta Gerencia de Rombo actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia.

✓ Supervisión interna independiente: la supervisión independiente de la administración por el Control Interno debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de gestión general de los riesgos.

Dentro del alcance de la entidad, se consideran como materiales los siguientes riesgos: ✓ Riesgo de crédito
✓ Riesgo de liquidez ✓ Riesgo operacional ✓ Riesgo reputacional ✓ Riesgo estratégico ✓ Riesgo de tasa de interés.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del CGS, en función de la complejidad de los asuntos a considerar por el Directorio, el Secretario podrá contratar los servicios de expertos/especialistas, o incluso solicitar informes a las áreas técnicas de la empresa, con el objetivo de analizar los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por Rombo.

La compañía adhiere a diversas políticas del accionista mayoritario, RCI Banque S.A., como parte del Grupo Renault, entre ellas, su Código Deontológico, que contiene lineamientos en materia ambiental tales como la reducción de la huella medioambiental en toda la cadena de valor, a través de soluciones innovadoras y de la movilidad, forma parte de la política medioambiental del Grupo Renault. Por lo tanto, es esencial reducir el impacto negativo de las actividades del Grupo Renault en el medio ambiente.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independientemente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al comité de auditoría

Si aplica la práctica recomendada. La sociedad posee un Comité de Auditoría Interna, el cual cumple con las disposiciones del Banco Central y funciona de acuerdo a las normas del BCRA y normas internas.

El Comité de Auditoría realiza una revisión mensual sobre la función de Auditoría Interna supervisando los trabajos realizados, en cumplimiento de lo dispuesto por el B.C.R.A. en la comunicación "A" 6552 referida a normas mínimas sobre Controles Internos, tales como, revisión de todos los informes mensuales, evaluación de las observaciones de control interno, etc.

En particular, el Departamento de Auditoría Interna debe definir y formalizar procedimientos específicos para cada una de las fases que configuran su actividad, que estarán contenidos en el Manual de Procedimientos de Auditoría: planificación ejecución de trabajos, comunicación de conclusiones, seguimiento de recomendaciones y control de gestión y calidad. Estos procedimientos deben cumplir con estándares de general aceptación (Normas del IIA).

El Directorio utiliza en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomenta la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

El responsable de Auditoría Interna posee una "certificación aceptada globalmente para auditores internos" denominada "CIA" a través de la cual "las personas demuestran su competencia y profesionalidad en el campo de la auditoría interna". Para mantener esta certificación debe formarse permanentemente, además en auditoría tenemos KPI de formación por lo cual está permanentemente realizando cursos.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Si aplica la práctica recomendada. Rombo cuenta con un Comité de Auditoría Interna que se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, deberá tener la condición de independiente.

Para cumplir con sus funciones, la dirección de auditoría interna cuenta con acceso completo, libre y sin restricciones de tiempo y forma a los registros, archivos, documentos, activos, funcionarios y colaboradores de la Compañía, además de tener la capacidad de auditar autónomamente en cualquier nivel de la organización, incluso a niveles gerenciales.

Asimismo informamos que al ser una entidad financiera regulada por el B.C.R.A. en las normas mínimas sobre controles internos para entidades financieras, se establecen las funciones de la auditoría interna, la cual será responsable por la evaluación y el monitoreo del control interno, incluyendo la evaluación de la gestión de riesgos y el gobierno societario. La función de auditoría interna debe realizar exámenes independientes de la gestión de riesgos de la entidad financiera y de sus controles internos, teniendo en consideración los Lineamientos para el Gobierno Societario y para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras establecidos por el Banco Central de la República Argentina. También debe determinar la efectividad de los controles internos ya que los controles no solo deben estar bien definidos en los procedimientos, sino que también deben aplicarse correctamente.

La Sociedad implementó un proceso de capacitación continua para los miembros del Directorio en las distintas materias clave para el correcto ejercicio de sus funciones. Los directores realizan cursos normativos sobre cuestiones relacionadas a Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, anticorrupción, conflicto de interés, ética, data privacy entre otros.

20. El Directorio tiene un comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

No aplica la práctica recomendada. Atento que la sociedad no realiza oferta pública de acciones no requiere un Comité de Auditoría conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores. Rombo cuenta con un Comité de Auditoría BCRA que se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, deberá tener la condición de independiente de acuerdo a las normas del BCRA.

Su funcionamiento se regirá por disposiciones de BCRA y normas internas. Las reuniones se realizarán en forma mensual, y se dejará constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

El Directorio busca asegurar que la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría posean experiencia profesional en áreas financieras y/o contables, aspecto a evaluar al momento de proponer los nuevos miembros del Directorio.

Su funcionamiento se regirá por disposiciones de BCRA y normas internas.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Si aplica la práctica recomendada Entre las funciones del comité de auditoría incluidas en el artículo 9 apartado ix del CGS se encuentra:

El Directorio deberá ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos. Este seguimiento se realizará anualmente, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 26.831 y garantizará el acceso a la información y documentación necesaria para la realización de su tarea. El Directorio busca asegurar que la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría posean experiencia profesional en áreas financieras y/o contables.

Asimismo, la designación del auditor externo se realiza teniendo en cuenta las firmas de auditoría externa más prestigiosas a nivel mundial.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Si aplica la práctica recomendada. La compañía adhiere a diversas políticas del accionista mayoritario, RCI Banque S.A., como parte del Grupo Renault, entre ellas, su Código Deontológico, que contiene lineamientos éticos y de conducta tendientes a promover la protección de los empleados, salvaguardar el patrimonio de la compañía, proteger a los clientes, proteger a los accionistas, promover una ciudadanía responsable, y valorizar los productos y servicios. Para este fin establece pautas de buenas conductas dentro de la Sociedad; pautas sobre protección de activos; el respeto de la confidencialidad; la veracidad de la información y la prevención de delitos de uso de información privilegiada; relaciones con terceros; conflicto de intereses; entre otros.

Este código fue aprobado por el directorio con fecha 28 de febrero de 2022.

El Código de Conducta debe ser aceptado en forma expresa por todos los empleados de la Sociedad y los miembros de la alta Gerencia. Existe una website de compliance donde se incluye la lectura y su correspondiente acuse del código de conducta.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 10.3 del Código de Gobierno Societario, el Director deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad.

No estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Sociedad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de Rombo, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código Deontológico de Rombo.

A este efecto, los Directores deberán comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

- 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quién designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

Si aplica la práctica recomendada. ROMBO cuenta con un Programa de Integridad vinculado con los riesgos propios de la actividad que desarrolla, así como su dimensión y capacidad económica, con lo cual adhiere a diversas políticas del accionista mayoritario, RCI Banque S.A., como parte del Grupo Renault, entre ellas, su Código Deontológico, que contiene lineamientos éticos y de conducta tendientes a promover la protección de los empleados, salvaguardar el patrimonio de la compañía, proteger a los clientes, proteger a los accionistas, promover una ciudadanía responsable, y valorizar los productos y servicios. Para este fin establece pautas de buenas conductas dentro de la Sociedad; pautas sobre protección de activos; el respeto de la confidencialidad; la veracidad de la información y la prevención de delitos de uso de información privilegiada; relaciones con terceros; conflicto de intereses; entre otros.

Por otro lado, y en el marco de la prevención de la corrupción y del tráfico de influencias, la compañía cuenta con canales de comunicación con sus empleados, clientes y proveedores, que pueden utilizar en caso de incumplimiento de las normas éticas mencionadas. En este sentido, ofrece un canal de reporte directo al jefe directo, Director, RRHH y Compliance en el caso de empleados; un canal de reporte online disponible en la web de Renault Argentina; una línea externa (0800-444-2915 código 1156); y un correo electrónico alerta.argentina@renault.com.

Asimismo, con fecha 15 de Abril de 2020, el Directorio de la Compañía aprobó la creación de la Política Anti-Corrupción con el fin de reafirmar su compromiso de acatar la Ley Nro. 27.401 “Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, y las normativas internas del Grupo Renault contra la corrupción que les sean de aplicación. Esta política expone la iniciativa global en la materia buscando enmarcar una performance sostenible de la Entidad. Su principal objetivo es establecer el marco de actuación de Rombo Compañía Financiera S.A. para prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o situaciones de riesgo, fijar pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan una especial cautela y en caso de duda proporcionar el adecuado asesoramiento.

Rombo no participa en concursos o procesos licitatorios, ni lleva a cabo contrataciones con el sector público. No obstante, cuenta con una Política General de Anticorrupción.

Existe una formación obligatoria en materia de Integridad, en particular en Código de Conducta y en Anticorrupción dirigida a los directores y alta gerencia.

La responsable del área de Control Interno será la responsable en el área ejecutiva de implementar este programa.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o solo a ciertos inversores.

Si aplica la práctica recomendada. Esta obligación se encuentra incluida en el Artículo 10.3 del CGS en el que principalmente se establece que los Directores deberán abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad.

No estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Sociedad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de ROMBO, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Deontológico y Normas de Conformidad de ROMBO.

A este efecto, los Directores deberán comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

El directorio aprobó con fecha 13 de diciembre de 2024 el Procedimiento de Conflicto de Interés.

El objetivo de este procedimiento es especificar a los empleados y directivos de la empresa el comportamiento esperado en caso de gestión de conflictos de intereses, para evitar cualquier desviación con el fin de proteger a los empleados, directivos y a la empresa contra los riesgos de corrupción y tráfico de influencias, y aumentar el nivel de transparencia y ética de la sociedad, para garantizar la confianza de sus socios comerciales, inversores y empleados.

F) PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Si aplica la práctica recomendada. De acuerdo al Artículo 9 inciso xi del CGS el Directorio deberá poner a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

En este sentido, el Directorio, dentro del principio de transparencia que debe presidir la actuación de la Sociedad en los mercados financieros, establecerá los medios adecuados para asegurar que la Entidad comunica toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversores, y que esta información resulte ser correcta y veraz. Asimismo podrá sugerir mecanismos para mejorar las relaciones y comunicaciones con los inversores.

A estos efectos Rombo cuenta con un sitio web particular de libre acceso cuya información responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y que propende a la conservación y registro de la información. (<https://www.mobilize-fs.com.ar/rcf/dist/#/>)

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

No aplica la práctica recomendada. De acuerdo a la estructura de la compañía no existe un área específica de relación con inversores, sin perjuicio de ello se pone a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

Los canales de comunicación que utilizamos para mantener el diálogo son los siguientes:

Empleados: encuesta de clima Great Place to Work (GPTW); sitio web interno – intranet; canal de denuncia.

Clientes: sitio web institucional: <https://www.mobilize-fs.com.ar/rcf/dist/#/>; Memoria anual; canal de denuncia.

Accionistas e Inversores: Memoria anual y EEFF, Informe de Gobierno Societario.

Proveedores: Reuniones ad hoc; canal de denuncia.

Sociedad: sitio web institucional <https://www.mobilize-fs.com.ar/rcf/dist/#/>; Memoria anual; canal de denuncia.

Reguladores y Supervisores: Memoria anual y EEFF; Informe de Gobierno Societario; sitio web institucional <https://www.mobilize-fs.com.ar/rcf/dist/#/>.

- 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

No aplica la práctica recomendada por la estructura de la sociedad y por no hacer oferta pública de sus acciones. Sin perjuicio de ello, la sociedad pone a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, deba hacer pública periódicamente.

- 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

Si aplica la práctica recomendada. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2021, la Sociedad aprobó la reforma del Artículo Vigésimo de su Estatuto Social, a fin de permitir la realización de Asambleas de manera electrónica con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Dicha modificación se ha introducido luego de la experiencia positiva de la celebración de Asambleas a distancia durante la vigencia de la Res. General CNV N° 830/20 durante el año 2020.

- 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Si aplica la práctica recomendada. Esta obligación está contemplada en el art. 9 inc. 2 del Código de Gobierno Societario, siendo un objetivo del Directorio propender a la distribución a los accionistas de los dividendos del ejercicio en los porcentajes y bajo las condiciones establecidas por los organismos de contralor. A tal fin podrá aprobar una política de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites.

La política de distribución de utilidades de Rombo es acorde con su vocación de rentabilidad sostenida para el accionista, que al mismo tiempo le permita una favorable evolución del patrimonio de la Entidad y posibilite desarrollar e impulsar el crecimiento de su negocio y actividad. Todo ello manteniendo sólidos estándares de liquidez y solvencia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

La distribución de dividendos debe realizarse acorde a la normativa vigente del Banco Central y Comisión Nacional de Valores.

Rombo deberá cumplimentar la normativa vigente sobre “Distribución de Resultados” del BCRA para poder distribuir dividendos a sus accionistas. La Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias verificará la correcta aplicación de los procedimientos normativos fijados por dicho organismo para la distribución de resultados. El B.C.R.A emitió la Com. “A” 6886 donde establece que las entidades financieras deberán contar con la autorización previa del Banco Central de la República Argentina para la distribución de sus resultados. En dicho proceso de autorización, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad según Comunicación “A” 6430 (Punto 5.5. de NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Comunicación “A” 6651.

El Banco Central mediante Comunicación “A” 7984 dispuso que hasta el 31.12.24 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA –de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre “Distribución de resultados”– podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas. Asimismo, estableció que el cómputo de los conceptos previstos en las Secciones 2. a 5. de las normas citadas, así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

ACTIVO	Notas y Anexo	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y Depósitos en Bancos		1.298.472	7.373.463
Entidades Financieras y corresponsales	3	1.298.472	7.373.463
B.C.R.A.		679.081	6.895.585
Otras del país y del exterior		619.391	477.878
Instrumentos derivados	4 - 16	-	180.596
Otros activos financieros	5	49.356	50.947
Préstamos y otras financiaciones	6	88.018.479	64.544.841
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	6	88.018.479	64.544.841
Activo por impuesto a las ganancias corriente	7	-	18.852
Propiedad y equipo	8 y Anexo F	145.581	131.967
Activo por impuesto a las ganancias diferido	7	284.543	586.564
Otros activos no financieros	9	4.423.394	2.351.708
TOTAL ACTIVO		94.219.825	75.238.938

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

PASIVO	Notas y Anexo	31/12/2024	31/12/2023
Instrumentos derivados	4 - 16	593.293	-
Otros pasivos financieros	10	216.604	346.512
Financiamientos recibidos de otras instituciones financieras	11	47.851.881	48.068.683
Obligaciones negociables emitidas	12	10.727.183	6.166.804
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	7	3.988.003	-
Provisiones	13 y Anexo J	52.936	143.785
Otros pasivos no financieros	14	4.894.765	3.759.208
TOTAL PASIVO		68.324.665	58.484.992

PATRIMONIO NETO	Anexo	31/12/2024	31/12/2023
Capital social	K	60.000	60.000
Ajustes al patrimonio		12.556.793	12.556.793
Ganancias reservadas		4.137.153	-
Resultado del ejercicio		9.141.214	4.137.153
TOTAL PATRIMONIO NETO		25.895.160	16.753.946

Las notas 1 a 30 y los anexos "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

	Notas y Anexos	Acumulado al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2023
Ingresos por intereses	15.1 y Anexo Q	74.956.340	112.916.153
Egresos por intereses	15.2 y Anexo Q	(29.373.728)	(70.018.290)
Resultado neto por intereses		45.582.612	42.897.863
Egresos por comisiones	15.3 y Anexo Q	(3.404.166)	(4.547.898)
Resultado neto por comisiones		(3.404.166)	(4.547.898)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	15.4 y Anexo Q	(1.028.939)	1.376.991
Otros ingresos operativos	15.5	1.791.029	2.190.421
Cargo por incobrabilidad	15.6	(1.519.574)	(1.782.953)
Ingreso operativo neto		41.420.962	40.134.424
Beneficios al personal	15.7	(2.041.894)	(1.844.797)
Gastos de administración	15.8	(6.277.765)	(6.702.966)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	15.9	(72.790)	(70.412)
Otros gastos operativos	15.10	(6.622.436)	(9.533.245)
Resultado operativo		26.406.077	21.983.004
Resultado por la posición monetaria neta		(10.258.888)	(16.601.918)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		16.147.189	5.381.086
Impuesto a las ganancias	7.a)	(7.005.975)	(1.243.933)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia		9.141.214	4.137.153

Las notas 1 a 30 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N", "O", "P", "Q" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

	Acumulado al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2023
Resultado neto del ejercicio	9.141.214	4.137.153
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio	-	-
Resultado integral total del ejercicio	9.141.214	4.137.153

Las notas 1 a 30 y los anexos "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q" y "R"
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto
	En cartera		Legal		
Saldos al inicio del ejercicio 2024 reexpresados	60.000	12.556.793	-	4.137.153	16.753.946
Resultado total integral del ejercicio	-	-	-	9.141.214	9.141.214
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	9.141.214	9.141.214
Distribución de resultados no asignados (RNA) aprobada por la Asamblea de Accionistas del 22 de abril de 2024 (Nota 23):					
- Reserva legal	-	-	4.137.153	(4.137.153)	-
Saldos al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024	60.000	12.556.793	4.137.153	9.141.214	25.895.160

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto
	En cartera		Legal		
Saldos al inicio del ejercicio 2023 reexpresados	60.000	26.039.947	-	(13.483.154)	12.616.793
Resultado total integral del ejercicio	-	-	-	4.137.153	4.137.153
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	4.137.153	4.137.153
Absorción de resultados no asignados negativos (RNA) aprobada por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 2023:					
- Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por Asamblea de Accionistas	-	(13.483.154)	-	13.483.154	-
Saldos al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	60.000	12.556.793	-	4.137.153	16.753.946

Las notas 1 a 30 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N", "O", "P", "Q" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

	31/12/2024	31/12/2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	16.147.189	5.381.086
Ajustes por el resultado monetario total del ejercicio	10.258.888	16.601.918
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	4.000.291	30.595.035
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes (Nota 15.9)	72.790	70.412
Cargo por incobrabilidad (Nota 15.6)	1.519.574	1.782.953
Otros ajustes	2.407.927	28.741.670
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:	(68.465.086)	(46.044.706)
Préstamos y otras financiaciones	(64.297.398)	(43.464.477)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(64.297.398)	(43.464.477)
Otros activos	(4.167.688)	(2.580.229)
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:	30.801.060	13.744.624
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	26.961.140	9.302.074
Sector Financiero	26.961.140	9.302.074
Otros pasivos	3.839.920	4.442.550
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(7.257.658)	20.277.957
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos:	(201.017)	(26.077.606)
Obligaciones negociables no subordinadas	-	(26.077.606)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(201.017)	-
Cobros:	5.670.739	812.798
Obligaciones negociables no subordinadas	5.670.739	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	812.798
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.469.722	(25.264.808)
Efecto del resultado monetario de efectivo y equivalentes	(4.287.055)	(11.125.783)
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	(6.074.991)	(16.112.634)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(6.074.991)	(16.112.634)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (Nota 3)	7.373.463	23.486.097
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Nota 3)	1.298.472	7.373.463

Las notas 1 a 30 y los anexos "B", "C", "D", "F", "I", "J", "K", "N", "O", "P", "Q" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Información de Rombo Compañía Financiera

Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante “Rombo”, la “Sociedad” o la “Entidad”) se constituyó el 21 de marzo de 2000 según escritura pública N° 110 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia- IGJ) el 29 de marzo de 2000 bajo el N° 4408 del Libro de Sociedades por Acciones.

Con fecha 24 de abril de 2000 y a pedido de la Sociedad, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) otorgó la respectiva autorización a la compañía financiera mediante la Comunicación “B” 6684 y a partir del cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.3 y 1.4 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación “A” 2241), dio comienzo a sus actividades.

Rombo se constituyó como un joint venture entre Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina) y Renault Credit International Banque (RCI), para explotar en la Argentina el negocio de préstamos prendarios para la adquisición de automotores. El objeto de la Sociedad es el de actuar como compañía financiera orientada al financiamiento hacia particulares de operaciones de compra de autos nuevos y usados a través de la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A.

La Entidad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social está situada en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Teléfono 4778-2134, Fax 4778-2337, su número de CUIT es 33-70712490-9 y su dirección de correo electrónico es comunicados_cnv@renaultcredit.com.ar.

1.2. Fecha de autorización de los Estados Financieros

Según las disposiciones legales vigentes, con fecha 27 de febrero de 2025, el Directorio aprobó los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 emitidos bajo el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. y para su presentación ante B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). En opinión de la Gerencia de la Entidad, luego de la emisión de los presentes Estados Financieros, no se producirán modificaciones en los mismos aun cuando la Asamblea de accionistas posee la facultad para realizarlos.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

1.3. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino y la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 2.1.6. Unidad de medida) y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023 hasta los niveles recientes del 13%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (8% durante el cuarto trimestre de 2024) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional, permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la mencionada ley se encuentra en proceso de reglamentación.

Aun cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Gerencia de la Entidad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Base de preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por ciertas disposiciones establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Las mencionadas normas internacionales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB vigentes, la siguiente afecta la preparación de los presentes estados financieros:

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

En el marco del proceso de convergencia hacia las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB dispuesto por la Comunicación “A” 6114, modificatorias y complementarias, el BCRA definió a través de las Comunicaciones “A” 7181, 7427, 7659 y 7928 que las entidades financieras definidas como pertenecientes a los “Grupos B y C” según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad, tengan la opción de comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, 2023, 2024 o 2025 la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación “A” 6847. La Entidad optó por comenzar a aplicar el citado punto normativo a partir del ejercicio 2022.

Las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 8164. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna Norma de Contabilidad NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2024, y se redondean al monto en miles de pesos más cercano.

2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en los Anexos “D” e “I”.

Los activos financieros y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados, tomando en consideración lo mencionado en la sección “Unidad de medida” de la presente nota.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

2.1.4. Información comparativa

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados y de otros resultados integrales (ORI), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se presentan en forma comparativa con datos del cierre del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa (ver acápite “Unidad de medida”).

2.1.5 Libros Rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances al igual que el Libro Diario correspondiente al mes de diciembre de 2024.

2.1.6. Unidad de medida

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 117,76 y 211,41%, respectivamente.

A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación “A” 6849 y complementarias del BCRA:

(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- ii. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iv. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- v. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.
- (b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:**
- i. Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- ii. El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.
- (c) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de cambios en el patrimonio:**
- i. A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:
- a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6849 para cada partida en particular.
- b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de las Normas de Contabilidad NIIF, se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
- d) Los saldos de ORI acumulados fueron recalculados a la fecha de transición.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- ii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, redeterminando los saldos de ORI acumulados en función de las partidas que le dan origen.
- (d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:**
- i. Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- ii. El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes”.

2.2. Resumen de políticas contables significativas

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. mencionado en la Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”.

A continuación, se describen los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023.

2.2.1. Efectivo y Depósitos en Bancos

Efectivo y Depósito en Bancos incluye el efectivo en caja, y los saldos sin restricciones que se mantienen con el B.C.R.A. y las cuentas a la vista mantenidas en entidades financieras locales.

2.2.2 Activos y pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Entidad reconoce inicialmente los préstamos, los títulos de deuda emitidos y los pasivos en la fecha en que se originaron. Todos los demás instrumentos financieros (incluidas las compras y ventas ordinarias de activos financieros) se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para instrumentos que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen a su valor razonable más (en el caso de activos) o menos (en el caso de pasivos) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo o a la emisión del pasivo.

El precio de transacción usualmente es la mejor evidencia de su valor razonable en el reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Entidad determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere de la contraprestación recibida o abonada, cuando el valor razonable es de Jerarquías 1 o 2, el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable y la diferencia se reconoce en resultados. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial es de Jerarquía 3, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación se difiere en el plazo del instrumento.

Clasificación de activos financieros

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro resultado integral o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

Un instrumento de deuda se mide a Valor razonable con cambios en ORI si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

La Entidad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo a nivel de portafolio. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y la forma en la cual tales políticas se implementan. En particular, si la Dirección se enfoca en la ganancia que se origina en los intereses contractuales;
- cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio;

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- los riesgos que afectan el resultado del modelo de negocios y cómo dichos riesgos son administrados;
- cómo se compensa a los administradores del portafolio (en función del valor razonable de los activos administrados o en función de los flujos de fondos cobrados); y
- la frecuencia volumen y oportunidad de la venta en períodos anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera en forma separada, sino como parte de la evaluación general sobre cómo la Entidad establece objetivos para la administración de los activos financieros.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de “solo pago de capital e intereses”, la Entidad define como “capital” el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como “interés” a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo. La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados o en ORI en caso de cumplimentar con lo requerido por IFRS 9. El resto de los activos financieros se clasifican como medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, a excepción de un cambio en los modelos de negocios de la Entidad.

Clasificación de pasivos financieros

La Entidad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados y los compromisos de préstamos como medidos a costo amortizado.

Baja de activos y pasivos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Cuando la Entidad da de baja un activo financiero, la diferencia entre el saldo contable del activo y la contraprestación recibida y cualquier saldo reconocido en ORI se reconoce en resultados.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia se reconoce en resultados.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

La Entidad no efectúa reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad. Los pasivos financieros no se reclasifican.

Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Entidad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento. En el caso de activos financieros, también incluye cualquier corrección por deterioro (incobrabilidad).

Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los préstamos y otros instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en ORI y los compromisos de préstamo, según corresponda.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida de un activo (pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo), a menos que no haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la corrección de valor se basa en las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo y las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses se calculan sobre una base colectiva según la naturaleza de la cartera de instrumentos financieros.

La Entidad adoptó una política para evaluar, al final de cada período de reporte, si hubo un incremento significativo del riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial considerando el cambio en el riesgo de que el incumplimiento ocurra durante la vida restante del instrumento financiero. Esta evaluación se realizará a cada cierre de mes considerando los siguientes criterios:

- **Cualitativos:** la evaluación se realiza en base a ciertos indicadores, estando algunos de ellos incluidos en los análisis cuantitativos a través del modelo de rating/scoring o a través de los escenarios macroeconómicos, y siendo otros recogidos mediante análisis cualitativo (inversión irregular, watch list, refinanciaciones, entre otros).
- **Cuantitativos:** se basa en la comparativa entre la PD actual con vistas al futuro a toda la vida de la operación y la PD de originación con vistas al futuro a toda la vida de la operación, ajustada para que ambos valores supongan una comparativa válida. Un préstamo se transferirá a Stage 2 cuando las dos siguientes condiciones se den, comparando valores de PD actuales y de originación:
 - a) Incremento relativo de PD más alto que un umbral específico
 - b) Incremento absoluto de PD más alto que un umbral específico, diferente del umbral relativo.

De acuerdo con el proceso mencionado anteriormente, la Entidad agrupa sus préstamos en Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3 y activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio, como se describe a continuación:

Etapa 1: Cuando los préstamos se reconocen por primera vez, la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Los préstamos de Etapa 1 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de otra Etapa.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Etapa 2: Cuando un préstamo muestra un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Entidad registra una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Los préstamos de la Etapa 2 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de la Etapa 3.

Etapa 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado. La Entidad registra una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio: Los activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio son activos financieros que tienen un deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial. Los activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio se registran al valor razonable al momento del reconocimiento inicial y los ingresos por intereses se reconocen posteriormente según una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia. La corrección de valor de las pérdidas crediticias esperadas sólo se reconoce o desafecta en la medida en que haya un cambio posterior en las pérdidas crediticias esperadas.

En el caso de los activos financieros para los que la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar el importe adeudado en parte o en su totalidad, se reduce el importe en libros bruto del activo financiero. Esto se considera una baja en cuentas (parcial) del activo financiero.

Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas

Los parámetros clave para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas son los siguientes:

- Probabilidad de incumplimiento (PD): es una estimación de la probabilidad de incumplimiento durante un cierto horizonte de tiempo. Un incumplimiento puede ocurrir únicamente en un cierto momento durante el período evaluado si la línea de crédito no se dio de baja antes y todavía forma parte de la cartera.
- Exposición al incumplimiento (EAD): es una estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, considerando los cambios esperados en la exposición después de la fecha de presentación, que incluyen la cancelación del capital y los intereses, ya sean programados por el contrato o de alguna otra manera, los desembolsos esperados sobre las líneas de crédito comprometidas y los intereses devengados de los pagos atrasados.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Pérdida dado el incumplimiento (LGD): es una estimación de la pérdida que surge en el caso en el que ocurra un incumplimiento en un cierto tiempo. Se basa en la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los que esperaría recibir el prestamista, que incluyen la realización de una garantía o mejoras crediticias relacionadas con el préstamo. Por lo general, se expresa como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Cuando se estiman las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad calcula dichos parámetros para cada uno de los tres escenarios (uno favorable, uno ácido y otro medio) ponderados según sus probabilidades de ocurrencia estimadas y descuenta el resultante de la multiplicación de los parámetros antes mencionados por la tasa de interés efectiva determinada en el momento del reconocimiento inicial.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- Activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos adeudados determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que la Entidad espera recibir;
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos;
- Compromisos de préstamo no desembolsados: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales si la Entidad otorga el préstamo y los flujos de fondos que la Entidad espera recibir;

Cómo se reflejan los escenarios económicos en el cálculo de PCE

Sobre la base de teorías y análisis económicos, las variables macroeconómicas más directamente relevantes para explicar y predecir los parámetros de riesgo seleccionados incluyen:

- El ingreso neto de hogares, empresas o administraciones públicas.
- El monto de los pagos de capital e intereses de préstamos pendientes.

La Entidad aproxima estas variables empleando un indicador representativo de escenarios macroeconómicos brindados por el departamento de investigación económica de BBVA.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Solo se puede emplear un único indicador específico para cada una de las dos variables y solo se deben elegir indicadores macroeconómicos clave como primera opción:

- a) el uso del Crecimiento del PBI Real puede percibirse como el único "factor" suficiente necesario para captar la influencia de todo el escenario macroeconómico posiblemente relevante sobre la PD interna; o
- b) el uso de la tasa de interés a corto plazo más representativa o el tipo de cambio expresado en términos reales.

Se prefiere el crecimiento del PBI real frente a cualquier otro indicador, no solo porque es el indicador más integral del ingreso y la actividad económica, sino también porque es la variable central en la generación de escenarios macroeconómicos.

Aplicaciones / Bajas

Los activos financieros se cancelan parcialmente o por completo sólo cuando la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero o una parte del activo financiero. Si el importe por cancelar es mayor que la corrección de valor por pérdidas acumuladas, la diferencia primero se trata como una adición a la corrección de valor que luego se aplica contra el importe en libros bruto.

Activos financieros deteriorados

A cada fecha de cierre, la Entidad evalúa si un activo medido a su costo amortizado y un instrumento financiero de deuda (activo financiero) medido a valor razonable con cambios en ORI se encuentra deteriorado. Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Incumplimiento contractual,
- Reestructuración de un préstamo en condiciones que el Banco no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera,
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Entidad mantiene contratos de permuta de tasa de interés fija por variable (Swaps de tasas de interés) para cubrir exposiciones al riesgo de variabilidad en las tasas de interés de referencia.

Los derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados y aquellos de cobertura con cambios en ORI. La Entidad designa ciertos swaps como instrumentos de coberturas en relaciones de cobertura de flujos de fondos. Cuando se designa la relación de cobertura, la Entidad documenta el objetivo de administración de riesgo y la estrategia para su realización. La Entidad documenta la relación económica entre el ítem cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que se compensen los cambios en los flujos de fondos generados.

Cuando un derivado es designado como un instrumento de cobertura de flujo de fondos, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en ORI y se acumula en la Reserva de instrumento de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en ORI se limita al cambio acumulado del valor razonable del ítem cubierto, determinado en base a valores presentes, a partir del inicio de la cobertura.

El monto acumulado en la Reserva de cobertura de flujos de fondos se reclasifica a resultados en el mismo ejercicio en el cual los flujos de fondos esperados del ítem cubierto afectan resultados.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para aplicar contabilidad de coberturas, o el instrumento de cobertura es vendido, expira o termina, la contabilidad de coberturas se discontinúa de manera prospectiva. Cuando la contabilidad de cobertura de flujos de fondos se discontinúa, los montos acumulados en la Reserva se mantienen en el patrimonio hasta que los flujos de fondos esperados del ítem cubierto afectan resultados.

Si los flujos de fondos futuros cubiertos ya no se espera que ocurran, entonces los montos que han sido acumulados en la Reserva se reconocen inmediatamente en resultados.

2.2.3 Arrendamientos

La Entidad ha adoptado la NIIF N° 16 “Arrendamientos” a partir del 1 de enero de 2019. La mencionada norma reemplaza a la NIC N° 17 “Arrendamientos” y fue adoptada por el B.C.R.A. por medio de la Comunicación “A” 6560.

La NIIF N° 16 introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca el activo relacionado con el Derecho al uso del activo arrendado y el Pasivo por arrendamiento que representa la obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

El detalle de la política contable se describe a continuación:

Contratos que contienen un arrendamiento

El inicio del contrato, la Entidad evalúa si un contrato es, o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato otorga el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Arrendamientos en los que la Entidad es arrendadora

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, al inicio del contrato determina si el arrendamiento es financiero u operativo. Para clasificar cada arrendamiento, la Entidad realiza la evaluación de si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado. Si es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; de otra forma, es un arrendamiento operativo.

El activo arrendado en un arrendamiento financiero se da de baja y se reconoce una cuenta por cobrar por el importe de la inversión neta en el arrendamiento en la línea “Préstamos y otras financiaciones”.

Los cobros recibidos bajo un arrendamiento financiero se separan entre el interés y la reducción de la inversión neta del arrendamiento. El interés se reconoce a lo largo del período del arrendamiento aplicando una tasa de interés efectiva. Los arrendamientos contingentes no se consideran en la determinación de la inversión neta del arrendamiento.

Arrendamientos en los que la Entidad es arrendataria

La Entidad reconoce el Derecho al uso del activo arrendado y el pasivo por arrendamiento al inicio del contrato. El Derecho al uso es inicialmente medido a costo, el cual incluye el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago por arrendamiento realizado antes del inicio del contrato, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento o restauración del activo subyacente, menos cualquier incentivo recibido.

El Derecho al uso del activo arrendado es posteriormente depreciado aplicando el método de la línea recta desde el inicio del acuerdo hasta el final del plazo del acuerdo.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no fueron abonados al inicio del contrato, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de la Entidad.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Los pagos del arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los siguientes conceptos:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos que son fijos en sustancia.
- Pagos variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos aplicando el índice o tasa a la fecha de inicio del contrato.
- Los montos que se espera pagar en concepto de valor residual garantizado.
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si es razonablemente seguro que se ejercerá.
- Los montos que se espera pagar por los períodos de renovación si es razonablemente seguro que se ejercerán las opciones de renovación.
- Las penalidades por la terminación anticipada, si es razonablemente seguro que se finalizará el contrato anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva. Se remide cuando existe un cambio en los pagos futuros del arrendamiento surgidos de un cambio en el índice o tasa, en los montos que la Entidad espera abonar en concepto de valor residual garantizado o si la Entidad cambia la evaluación de si ejercerá una opción de compra, renovación o finalización anticipada.

Cuando el pasivo por arrendamiento es remedido, el ajuste correspondiente se reconoce en el Derecho al uso del activo arrendado.

La Entidad ha elegido no reconocer el Derecho al uso y el pasivo por arrendamiento de activos de bajo valor y de contratos de arrendamiento de corto plazo. La Entidad reconoce los pagos por arrendamiento asociado con estos arrendamientos como gastos aplicando el método de la línea recta a lo largo del plazo del contrato.

2.2.4 Propiedad y equipo

La Entidad eligió el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados, toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones.

2.2.5 Activos intangibles

Los activos intangibles comprenden los costos de adquisición e implementación de sistemas de información, los cuales son medidos a su costo menos la amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores relacionados con sistemas de información se capitalizan únicamente si incrementan los beneficios económicos del activo relacionado. Todas las otras erogaciones se reconocen como pérdida cuando se incurren.

Los sistemas de información se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada de 3 años. Los métodos de amortización, así como la vida útil asignada se revisan a cada fecha de cierre, y se ajustan prospectivamente en caso de corresponder.

2.2.6 Otros Activos y otros pasivos no financieros

Se miden a su costo amortizado.

2.2.7 Deterioro de activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, se estima el valor recuperable del mismo.

2.2.8 Provisiones

La Entidad reconoce una provisión si, como resultado de eventos pasados, existe una obligación legal o implícita por un monto que puede estimarse de manera confiable y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

Para evaluar las provisiones, se consideraron los riesgos e incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión del asesor legal externo e interno de la Entidad. Con base en el análisis realizado, la Entidad reconoce una provisión por el monto que se considere como la mejor estimación del gasto potencial requerido para liquidar la obligación presente en cada fecha de cierre.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Las provisiones reconocidas por la Entidad se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible.

2.2.9 Beneficios al personal

a) Beneficios al personal a corto plazo:

Los beneficios al personal a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Entidad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

b) Beneficios por indemnizaciones:

La Entidad no otorga beneficios a largo plazo y post empleo a sus empleados.

2.2.10 Patrimonio Neto

a) Capital social (ver Nota 20)

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo 36.000 acciones Clase A de titularidad de RCI Banque y 24.000 Clase B de titularidad de Banco BBVA Argentina S.A. en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

b) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado utilizando el procedimiento descrito en la Nota 2.1.6 “Unidad de medida”, en función de las respectivas fechas de suscripción.

c) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de ORI y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

d) Reserva legal (ver Nota 23)

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a Reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, y netas de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

2.2.11 Reconocimiento de ingresos y egresos financieros

Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de fondos de pagos y cobros contractuales durante la vida esperada del instrumento financiero al saldo contable del activo financiero o pasivo financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción, comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero o la emisión de un pasivo financiero.

Los ingresos y egresos por intereses que se presentan en el Estado de resultados incluye los intereses sobre:

- activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado;
- activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado; y
- activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI.

Comisiones por préstamos

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y se devengan a lo largo de la vida del préstamo. Dichas comisiones forman parte del cálculo de la tasa efectiva del préstamo.

- Comisiones pagadas por incentivos a concesionarios

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

En el desarrollo de su actividad comercial, la Entidad paga a la red de concesionarios comisiones por incentivos de ventas. Estas comisiones por incentivos no pueden ser asignadas específicamente a cada préstamo otorgado (como sí ocurre en las comisiones directas consideradas para la valuación de los préstamos en el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a la NIIF N° 9), sino que corresponden a la gestión de venta mensual global de los concesionarios en función de variables como el cumplimiento de objetivos y metas comerciales.

El tratamiento bajo normas NIIF es el de un gasto pagado por adelantado y el ajuste que se incorpora al activo es el valor que se encuentra pendiente de devengar, que se calcula considerando una distribución en el tiempo, asimilado al devengamiento exponencial de los intereses contractuales en la vida promedio de los préstamos.

- Comisiones cobradas a concesionarios y a la marca

Los montos abonados por las automotrices Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A. y la red de concesionarios a Rombo Compañía Financiera S.A. en virtud de préstamos otorgados a clientes directos se reconocen en resultados a lo largo de la vida del préstamo, de manera proporcional a sus intereses contractuales.

- Comisiones por servicios, honorarios y conceptos similares

Los ingresos y egresos por comisiones por servicios, gastos por honorarios y otros conceptos similares se reconocen contablemente conforme se devengan. Se reconocen cuando se presta el servicio relacionado o cuando se recibe el mismo, según corresponda un ingreso o un egreso.

2.2.12 Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

2.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los juicios, estimaciones y supuestos contables más significativos comprendidos en los presentes estados financieros se relacionan con las estimaciones de:

Empresa en marcha

La Gerencia de la Entidad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes Estados financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

La medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9 en todas las categorías de activos financieros alcanzados requiere juicio, en particular, la estimación del monto y el momento de los flujos de efectivo futuros y valores de las garantías al determinar las pérdidas por deterioro, y la evaluación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Estas estimaciones están impulsadas por una serie de factores, cambios que pueden dar lugar a diferentes niveles de provisiones.

Los cálculos de PCE de la Entidad son resultados de modelos complejos con una serie de supuestos subyacentes con respecto a la elección de datos de entrada variables y sus interdependencias. En los modelos de PCE de la Entidad los principales juicios y estimaciones incluyen:

- Los criterios de la Entidad para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.
- La segmentación de los activos financieros con características de riesgo similares cuando su PCE se evalúa de forma colectiva.
- Desarrollo de modelos PCE, incluidas las diversas fórmulas y la elección de inputs.
- Determinación de asociaciones entre escenarios macroeconómicos e inputs económicos, como los niveles de desempleo, y el efecto en PD, EAD y LGD.
- Selección de escenarios macroeconómicos prospectivos y sus ponderaciones de probabilidad.

La política de la Entidad es revisar periódicamente sus modelos y calibrar cuando sea necesario.

Medición del valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La metodología de determinación de los valores razonables se explica con mayor detalle en la nota 16.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

2.4. Cambios normativos introducidos en este ejercicio

En el ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2024, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB:

- a) Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes con covenants

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que: (i) se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) debe existir un derecho a diferir la liquidación al final del período de información; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejercerá su derecho de aplazamiento; (iv) solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio si los términos de un pasivo no afectan su clasificación; y (v) revelaciones.

El IASB decidió que si el derecho de una entidad a diferir el pago de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios requeridos solo en una fecha posterior al período sobre el que se informa ("covenants futuros"), la entidad tiene derecho a diferir el pago del pasivo incluso si no cumple con esos convenios al final del período sobre el que se informa.

Las enmiendas también aclaran que el requerimiento del derecho a existir al final del período sobre el que se informa se aplica a los covenants que la entidad debe cumplir en la fecha sobre la que se informa o antes, independientemente de si se prueba el cumplimiento en esa fecha o en una fecha posterior.

Estas modificaciones a la NIC no tuvieron impactos significativos en las revelaciones en los presentes Estados Financieros.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

b) **Modificación a la NIIF 16 – Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior:**

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16, específicamente sobre los requisitos que utiliza un arrendatario-vendedor para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario-vendedor no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso. La aplicación de estos requisitos no impedirá que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un arrendamiento. La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine 'pagos por arrendamiento' que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8. Esta modificación en la NIIF no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros.

c) **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones: acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, las cuales especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Estas modificaciones requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiamiento de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se agregue a menos que los acuerdos individuales tengan términos y condiciones diferentes o únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Estas modificaciones no tuvieron impactos significativos en las revelaciones de los Estados Financieros.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

2.5. Nuevos pronunciamientos

Adopción de nuevas NIIF

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones aplicables a la Entidad, emitidas pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes Estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

a) Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 referidas a la “Falta de Intercambiabilidad”. La modificación de la NIC 21 especifica cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda dentro de un plazo que permita una demora administrativa normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, revelará información que permita a los usuarios de los Estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable por otra moneda afecta, o se espera que afecte, la rentabilidad de la entidad, la situación financiera y los flujos de efectivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2025. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta modificación en los Estados financieros.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

b) NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”, la cual aborda el formato para la presentación de las ganancias o pérdidas en los Estados Financieros, las medidas de desempeño definidas por la administración y la agregación/desagregación de información en las revelaciones. Esta norma reemplazará a la NIC 1 y es efectiva a partir del 1° enero de 2027. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta norma en los Estados financieros.

c) Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, las cuales:

- Aclaran que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación relacionada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para la baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
- Se aclaró cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y otras características contingentes similares.
- Aclaran el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
- Requieren revelaciones adicionales para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ESG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados financieros.

d) Mejoras a las Normas de Contabilidad NIIF

En julio de 2024, el IASB publicó Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11. A continuación se incluye un resumen de las modificaciones realizadas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre ganancia o pérdida en la baja en cuentas, de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción, y revelaciones sobre riesgo de crédito; también se realizan modificaciones al párrafo IG1 de la Guía sobre la implementación.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- NIIF 9 Instrumentos Financieros – Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. Sin embargo, la modificación no aborda cómo un arrendatario distingue entre una modificación del arrendamiento según se define en la NIIF 16 y una extinción de un pasivo por arrendamiento de acuerdo con la NIIF 9.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros – Precio de la transacción: se ha modificado el apartado 5.1.3 de la NIIF 9 para sustituir la referencia al "precio de transacción definido por la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" por "el importe determinado aplicando la NIIF 15".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados – Determinación de un "agente de facto": el párrafo B74 de la NIIF 10 ha sido modificado para aclarar que la relación descrita en el párrafo B74 es sólo un ejemplo de las diversas relaciones que podrían existir entre el inversor y otras partes que actúan como agentes de facto del inversor.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo – Método del Costo: el párrafo 37 de la NIC 7 ha sido modificado para reemplazar el término "método del costo" por "al costo", luego de la eliminación previa de la definición de "método del costo".

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados financieros.

e) Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos de compra de energía

En diciembre de 2024, el IASB emitió los contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza. Las modificaciones incluyen:

- Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”.
- Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
- Agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retroactivamente, pero las guías que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2026. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generarían estas modificaciones en los Estados financieros.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 3. EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

La composición del rubro en el Estado de Situación Financiera y el saldo de efectivo y equivalentes computado a los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Efectivo y Depósitos en Bancos			
B.C.R.A. Saldo cuenta corriente	679.081	6.895.585	12.265.255
Otras del país y del exterior	619.391	477.878	501.838
	<u>1.298.472</u>	<u>7.373.463</u>	<u>12.767.093</u>
Préstamos y otras financiaciones			
Otras Entidades financieras (1)	-	-	10.719.004
	-	-	<u>10.719.004</u>
Total Efectivo y Equivalentes	<u>1.298.472</u>	<u>7.373.463</u>	<u>23.486.097</u>

(1) Incluyen Capital e Interés de Préstamos Interfinancieros menores a 30 días.

NOTA 4. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad utiliza swaps de tasa de interés (paga fijo / cobro variable) para cubrir los riesgos de la variabilidad de la tasa de interés de referencia (BADLAR) de ciertas emisiones de las obligaciones negociables emitidas.

Al utilizar instrumentos financieros derivados para cubrir exposiciones a los cambios de la tasa de interés la Entidad se expone al riesgo crediticio de la contraparte, el cual no se compensa con el ítem cubierto. Para minimizar este riesgo, la Entidad solamente contrata swaps con entidades financieras de primera línea.

Antes de aplicar contabilidad de coberturas, la Entidad determina si existe una relación económica entre el ítem cubierto (pagos de interés de ciertas emisiones de obligaciones negociables) y el instrumento de cobertura (swap de tasas de interés), basado en la evaluación de las características cualitativas de dichos ítems, y considerando si las condiciones críticas del ítem cubierto y del instrumento de cobertura están cercanamente alineados.

En las relaciones de cobertura que mantiene la Entidad, las principales fuentes de ineficacia por la cual la Entidad no aplica contabilidad de cobertura sobre dichos instrumentos al cierre son las siguientes:

- El efecto del riesgo crediticio de la contraparte o de la Entidad en la medición del valor razonable del swap, el cual no se refleja en la medición del ítem cubierto.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Diferencias en las fechas de vencimiento de los flujos de fondos de los swaps y de los pagos de interés de las obligaciones negociables.

No han surgido otras fuentes de ineficacia en las relaciones de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en la tasa de interés de referencia, y como resultado del análisis efectuado detallado precedentemente, no ha aplicado contabilidad de cobertura:

	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
Swaps de tasa de interés			
• Valor nocional (Anexo O)	7.044.000.000	-	-
• Tasa de interés fija promedio	44%	-	-

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en la tasa de interés de referencia, y como resultado del análisis efectuado detallado precedentemente, no ha aplicado contabilidad de cobertura:

	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
Swaps de tasa de interés			
• Valor nocional	1.300.000.000	-	-
• Tasa de interés fija promedio	90%	-	-

Los swaps de tasas de interés se miden a su valor razonable. Para la estimación del valor razonable se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

El descuento de los flujos futuros se realiza con una curva de rendimientos estimada con metodología Nelson-Siegel. Los flujos futuros variables se calculan considerando las tasas de interés forward implícitas en la curva que se utiliza para el descuento mencionado anteriormente.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Los cambios en el valor razonable se reconocen en el Estado de Resultados en la línea “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” que asciende a una pérdida de 1.028.939 al 31 de diciembre de 2024 y una ganancia de 1.376.991 al 31 de diciembre de 2023 (Nota 15.4)

A continuación, se detalla el valor razonable estimado de dichos instrumentos:

Rubro	Entidad	Valor Razonable	
		31/12/2024	31/12/2023
Activo	RCI		
	BANQUE	-	180.596
	Total Activo	-	180.596
Pasivo	BBVA	593.293	-
	Total Pasivo	593.293	-

En el Anexo O “Instrumentos financieros derivados” se detallan las operaciones que concertó la Entidad por grupos homogéneos, teniendo en cuenta la coincidencia en la totalidad de los atributos expuestos, independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Deudores Varios	51.456	55.300
Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos (Anexo R)	(2.100)	(4.353)
Total	49.356	50.947

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 6. PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

La Entidad mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Medidos a costo amortizado	88.652.608	65.569.389
Subtotal	88.652.608	65.569.389
Menos: Provisión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(634.129)	(1.024.548)
TOTAL	88.018.479	64.544.841

La información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dicho Anexo con los saldos contables se muestra a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Total Anexos B y C	126.410.787	95.769.907
Mas:		
Intereses extracontables	47.500	51.558
Menos:		
Ajustes por tasa de interés efectiva	(37.805.679)	(30.252.076)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(634.129)	(1.024.548)
Total préstamos y otras financiaciones	88.018.479	64.544.841

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Sector privado no financiero y residentes en el exterior

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Prendarios	125.171.236	93.820.485
Otros	1.097.205	1.157.895
Arrendamientos financieros	142.346	791.527
Subtotal	126.410.787	95.769.907
Mas:		
Intereses extracontables	47.500	51.558
Menos:		
Ajustes por tasa de interés efectiva	(37.805.679)	(30.252.076)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(634.129)	(1.024.548)
Total	88.018.479	64.544.841

La composición por tipo de cartera es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Cartera consumo y vivienda (Anexo B)	125.435.716	94.332.517
Cartera comercial (Anexo B)	975.071	1.437.390
	126.410.787	95.769.907

La clasificación de los préstamos y otras financiaciones por situación crediticia (determinada según los criterios dispuestos por el B.C.R.A.) y de las garantías recibidas se informa en el Anexo B.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce su reversión, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

a) Activo y Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del (pasivo) / activo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el Estado de Situación Financiera es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Provisión por impuesto a las ganancias	(4.011.021)	-
Percepciones y retenciones	23.018	18.852
Total de (Pasivo) / Activo por impuesto a las ganancias corriente	<u>(3.988.003)</u>	<u>18.852</u>

Los activos netos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Activos por impuesto diferido</u>		
Por provisiones no deducibles y otros conceptos	250.110	336.055
Ajuste por inflación impositivo	34.433	250.509
Quebrantos impositivos	-	687.217
Total activos diferidos	<u>284.543</u>	<u>1.273.781</u>
Previsión por desvalorización del activo diferido	<u>-</u>	<u>(687.217)</u>
Activo neto por impuesto diferido	<u>284.543</u>	<u>586.564</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

La evolución del Activo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 se resume del siguiente modo:

	31/12/2024	31/12/2023
Activo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	586.564	1.830.497
(Cargo) / recupero por impuesto diferido reconocido en el resultado	(989.238)	(5.468.485)
Recupero por previsión por desvalorización del activo diferido reconocido en el resultado	687.217	4.224.552
Activo neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	284.543	586.564

A continuación, se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias en los estados financieros del ejercicio:

	Acumulado al 31/12/2024	Acumulado al 31/12/2023
Resultado por impuesto a las ganancias corriente	(6.703.954)	-
Resultado por impuesto a las ganancias diferido	(302.021)	(1.243.933)
Impuesto a las ganancias total	(7.005.975)	(1.243.933)

b) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. Dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. El efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- iv. El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2024, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

c) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio. En los presentes estados financieros, la Entidad han determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales esperadas del ejercicio.

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias se muestra a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado antes del impuesto a las ganancias	16.147.189	5.381.086
Alícuota del impuesto a las ganancias	35%	25%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	5.651.516	1.345.272
<u>Diferencias permanentes:</u>		
Egresos no deducibles del impuesto a las ganancias	70.932	42.921
Diferencia de alícuotas y otros	(288.385)	136
Cargo previsión activo diferido	(687.217)	(4.224.552)
Efecto de la reexpresión de las partidas – RECPAM	6.691.661	7.608.895
Ajuste por inflación impositivo deducible	(4.432.532)	(3.528.739)
Cargo por impuesto a las ganancias	7.005.975	1.243.933

La tasa efectiva de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 43.39% y 23.12% respectivamente.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 8. PROPIEDAD Y EQUIPO

La evolución del rubro se muestra a continuación, adicionalmente ver Anexo F:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Valor residual al inicio del ejercicio	131.967	230.089
Modificación del contrato	86.404	(27.710)
Depreciación del ejercicio	<u>(72.790)</u>	<u>(70.412)</u>
Valor residual al cierre del ejercicio	<u>145.581</u>	<u>131.967</u>

NOTA 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Pagos por adelantado	2.462.395	1.589.553
Saldo a Favor de Ingresos Brutos	1.428.052	13.094
Anticipos de Impuesto	532.684	748.292
Anticipos al personal	<u>263</u>	<u>769</u>
	<u>4.423.394</u>	<u>2.351.708</u>

NOTA 10. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Arrendamientos a pagar	105.840	210.253
Comisiones Línea de Crédito	86.132	99.775
Pendientes de Aplicación	19.571	26.278
Pendientes de Subastas	3.274	8.544
Siniestros a devolver	<u>1.787</u>	<u>1.662</u>
	<u>216.604</u>	<u>346.512</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 11. FINANCIACIONES RECIBIDAS DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las financiaciones recibidas de otras instituciones financieras se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Préstamos recibidos de entidades financieras	38.114.726	26.930.440
Intereses devengados	9.737.155	21.138.243
	<u>47.851.881</u>	<u>48.068.683</u>

NOTA 12. OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado. Con fecha 30 de mayo de 2005, los accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autorizaron la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo en circulación de capital de V.N. 100.000 en el marco de un programa global según la Ley N° 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó mediante la resolución N° 15.449 el programa global para la emisión de obligaciones negociables y la oferta pública de cada serie de obligaciones negociables a ser emitida.

Asimismo, con fechas 15 y 26 de septiembre de 2006, fue autorizada la cotización bursátil y la negociación de las mismas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2017 resolvió ampliar el monto del programa a 6.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea de Accionistas de la Entidad de fecha 13 de marzo de 2018 decidió modificar los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables incluyendo la posibilidad de emitir obligaciones negociables denominadas en y/o vinculadas a, Unidades de Vivienda actualizables por “ICC” – Ley 27.271, Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por “CER” – Ley 25.827 y/u otras unidades de medida o valor, índices y/o fórmulas distintos a los indicados precedentemente, existentes en la actualidad y/o en el futuro. Con fecha 14 de octubre de 2022, y en función de las facultades delegadas pro la Asamblea, el Directorio resolvió ampliar el monto del Programa Global de Obligaciones Negociables a US\$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Al 31 de diciembre de 2024, las series emitidas que se encuentran vigentes se detallan a continuación:

Detalle	Fecha de emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Pago de intereses	Valor Residual 31/12/2024	Valor Residual 31/12/2023
Serie 54	24/05/2022	1.000.000	24/05/2024	Badlar Privada + 3,59% nominal anual	Trimestral	-	2.177.636
Serie 55	19/08/2022	682.222	19/08/2024	Badlar Privada + 2,40% nominal anual	Trimestral	-	1.485.631
Serie 56	19/08/2022	817.778	19/08/2025	Badlar Privada + 4,74% nominal anual	Trimestral	545.212	1.780.823
Serie 57	13/09/2024	7.915.557	13/09/2025	Badlar Privada + 5,5% nominal anual	Trimestral	7.915.557	-
Serie 58	13/09/2024	2.084.443	13/09/2026	Badlar Privada + 7,5% nominal anual	Trimestral	2.084.443	-
Capital Total						10.545.212	5.444.090
Intereses Devengados						181.971	722.714
Total						10.727.183	6.166.804

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación del capital de préstamos interfinancieros recibidos por la Entidad, a series anteriores de obligaciones negociables emitidas por la Entidad y al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Con fecha 31 de enero de 2025, se realizó la subasta de las Obligaciones Negociables Series 59 y 60. Como resultado de las mismas, las series se emitirán por un valor nominal de \$15.843.750 y 6.008 Unidades de valor adquisitivo (“UVA”) (equivalente a \$7.967.512 al Valor UVA de fecha 24 de enero de 2025), respectivamente.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 13. PROVISIONES

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

Provisiones	Dentro de los 12 meses	Después de los 12 meses
Otras contingencias		
Laborales	20.670	-
Comerciales	26.675	5.591
	47.345	5.591

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las principales provisiones corresponden a:

- a) **Juicios y Mediaciones:** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, poseía 28 y 32 acciones judiciales, respectivamente, iniciadas o con probabilidades de ser iniciadas en su contra, por haber finalizado las mediaciones sin haberse arribado a un acuerdo, las cuales corresponden al curso ordinario de sus negocios. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de 158.255 y una previsión de 32.266 al 31 de diciembre de 2024 y un importe total de capital de 618.714 y una previsión de 106.140 al 31 de diciembre de 2023, las cuales incluyen:
- “ADECUA c/ Rombo Compañía Financiera S.A. y otros/ ordinario”, expte. Nro. 35019/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42.
i) Objeto: que la Sociedad y las compañías de seguros (o “aseguradoras”, indistintamente) contratadas por los clientes mutuarios informen a sus clientes la composición del precio del seguro que les cobran, desagregando los siguientes rubros: a) el "premio" (es decir, el precio total) del seguro colectivo de vida abonado a las aseguradoras; b) la participación de utilidades de la póliza pactada con las aseguradoras, cómo se calcula y con qué periodicidad, y las modalidades de pago convenidas para distribuir las entre los asegurados; c) los honorarios o cualquier otra retribución que cobre la Sociedad de sus aseguradoras y por qué conceptos; d) comisiones a productores asesores de seguros, con montos y beneficiarios; e) cualquier otro concepto ajeno a la "prima" del seguro; f) que las aseguradoras suministren la información prevista en la Resolución SSN N° 24.697;
ii) que la Sociedad permita a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios automotores- contratar el seguro de vida de deudores con una compañía de seguros de su elección;

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

iii) que la Sociedad y las aseguradoras cesen inmediatamente de cobrar a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- un premio que exceda el valor del corriente en plaza, que es de 0,27 pesos por mes, cada mil pesos de suma asegurada para el riesgo de muerte y de 0,19 pesos para el riesgo de invalidez total y permanente; iv) que la Sociedad y las aseguradoras restituyan a los clientes de la primera -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- la diferencia que resulte mayor entre: a) la porción del precio del seguro colectivo de vida que exceda el valor del corriente en plaza para este tipo de seguro y b) la suma de: el sobrepago que eventualmente haya cobrado la Sociedad, la participación de utilidades de la póliza que eventualmente ésta haya retenido, los honorarios de agente institorio que la Sociedad haya cobrado de las aseguradoras y las comisiones que el productor asesor de seguros de la Sociedad haya cobrado de la aseguradoras; y v) la nulidad absoluta parcial de las cláusulas del contrato que resulten violatorias de los derechos del consumidor.

Estado Procesal: al 31 de diciembre de 2024, se encuentran finalizadas por haberse cumplido todas las obligaciones del acuerdo.

• “Asociación Civil Cruzada Cívica c/ Rombo Compañía Financiera S.A. s/ ordinario”, expte. Nro. 26401/2008, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5.

i) Objeto: Ajustar a valores de mercado el valor de las primas de los seguros obligatorios (de vida y del vehículo) que se exigen a los consumidores que adquieran vehículos cero kilómetro o usados con financiación prendaria; y

ii) restituir a sus clientes la devolución de lo pagado en exceso en concepto de los seguros apuntados, es decir, las sumas de dinero resultantes de la diferencia entre el valor de mercado de las primas correspondientes y el valor efectivamente percibido por la Sociedad en el marco de los mutuos prendarios celebrados, con más los intereses cobrados a los mutuarios (confr. art. 26 de la LDC).

Estado Procesal: al 31 de diciembre de 2024, se encuentran finalizadas por haberse cumplido todas las obligaciones del acuerdo.

b) Juicios Laborales: al 31 de diciembre de 2024 y 2023, poseía 2 y 3 acciones judiciales iniciadas. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de 32.175 y una previsión de 20.670 y un importe total de capital de 58.504 y una previsión de 37.645, respectivamente.

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Acreeedores varios	3.273.844	2.291.800
Otros impuestos a pagar	1.375.043	1.299.770
Remuneración y cargas sociales	152.979	101.876
Otras Retenciones y percepciones	56.388	48.420
Retenciones a pagar sobre sueldos	34.660	16.308
Honorarios a pagar Directorio y síndico	1.851	1.034
	<u>4.894.765</u>	<u>3.759.208</u>

NOTA 15. APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
15.1 Ingresos por Intereses		
Intereses por otros préstamos	51.967.456	65.940.923
Intereses por préstamos prendarios	18.972.597	34.706.124
Intereses por préstamos interfinancieros	2.306.073	9.110.725
Intereses por pases activos con BCRA	1.279.299	1.685.602
Intereses por arrendamientos financieros	258.740	1.349.113
Ajustes por préstamos UVA	93.440	23.440
Intereses de activos financieros con deterioro crediticio	78.735	100.226
TOTAL	<u>74.956.340</u>	<u>112.916.153</u>
15.2 Egresos por Intereses		
Intereses por préstamos de entidades financieras	26.527.780	52.117.397
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.845.948	17.900.893
TOTAL	<u>29.373.728</u>	<u>70.018.290</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
15.3 Egresos por comisiones		
Incentivos concesionarios con marca	3.007.130	4.114.985
Comisiones línea de crédito obtenida	392.550	428.380
Mantenimiento de cuentas corrientes BBVA (Nota 19)	2.882	2.466
Mantenimiento cuenta corrientes otros bancos	1.604	2.067
TOTAL	<u>3.404.166</u>	<u>4.547.898</u>
15.4 Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Resultado por permutas de tasas de interés	(1.028.939)	1.376.991
TOTAL	<u>(1.028.939)</u>	<u>1.376.991</u>
15.5 Otros ingresos operativos		
Previsiones desafectadas	1.330.385	1.250.418
Intereses punitivos	298.020	640.314
Créditos recuperados	53.892	158.340
Otras utilidades	108.732	141.349
TOTAL	<u>1.791.029</u>	<u>2.190.421</u>
15.6 Cargo por incobrabilidad por préstamos y financiaciones		
Por financiaciones	1.519.451	1.782.406
Cargo por incobrabilidad de otros activos financieros	123	547
TOTAL	<u>1.519.574</u>	<u>1.782.953</u>
15.7 Beneficios al personal		
Remuneraciones	1.668.327	1.518.594
Cargas sociales sobre remuneraciones	291.462	254.940
Servicios al personal	82.098	70.688
Indemnizaciones	7	575
TOTAL	<u>2.041.894</u>	<u>1.844.797</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
15.8 Gastos de Administración		
Otros honorarios	3.334.980	3.603.829
Gastos mantenimientos e insumos	1.358.914	1.498.869
Publicidad y propaganda	834.576	756.082
Impuestos	447.856	512.463
Alquileres Vehículos Gerentes de Negocio	92.069	42.098
Gastos informes comerciales	67.336	77.076
Honorarios a directores y síndicos	41.605	47.104
Adea	38.697	28.716
Gastos recuperación crediticia	27.710	76.694
Seguros	15.315	13.127
Gastos varios	18.707	46.908
TOTAL	<u>6.277.765</u>	<u>6.702.966</u>
15.9 Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		
Depreciación de derecho de uso de inmueble arrendado (Nota 8, 18 y Anexo F)	72.790	65.985
Depreciación de propiedad y equipo (Nota 8 y Anexo F)	-	4.427
TOTAL	<u>72.790</u>	<u>70.412</u>
15.10 Otros gastos operativos		
Impuesto sobre los ingresos brutos	6.256.071	8.864.241
Siniestros Vida	132.120	206.849
Cargo por otras provisiones (Anexo J)	85.650	167.639
Pérdidas varias	82.597	23.845
Actualización IFRS 16	33.920	239.902
Perdidas por quitas	15.334	8.839
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	8.960	11.123
Siniestros	7.784	10.807
TOTAL	<u>6.622.436</u>	<u>9.533.245</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 16. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables descritos en la “Nota 2.3 Juicios, estimaciones y supuestos contables - Medición del valor razonable de instrumentos financieros” a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

a) Activos y pasivos medidos a valor razonable

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

	Valor razonable <u>total</u>	Valor razonable <u>Nivel 1</u>	Valor razonable <u>Nivel 2</u>	Valor razonable <u>Nivel 3</u>
Pasivos financieros				
Instrumentos derivados	593.293	-	593.293	-

La jerarquía de valor razonable de los activos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

	Valor razonable <u>total</u>	Valor razonable <u>Nivel 1</u>	Valor razonable <u>Nivel 2</u>	Valor razonable <u>Nivel 3</u>
Activos financieros				
Instrumentos derivados	180.596	-	180.596	-

b) Valor razonable de Activos y Pasivos no medidos a valor razonable

A continuación, se describen las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado conocido.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su saldo contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimientos menores a tres meses, se considera que el saldo contable es similar al valor razonable.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos financieros de similares características adicionando una prima de liquidez (input no observable) que expresa el valor añadido o costo adicional necesario para la enajenación del activo. El valor razonable de los pasivos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos financieros de similares características.

- Instrumentos financieros de tasa variable

Para los activos y pasivos financieros que devengan una tasa variable se considera que el saldo contable es similar al valor razonable.

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

	Saldo Contable	Valor razonable total	Valor razonable nivel 1	Valor razonable nivel 2	Valor razonable nivel 3
Activos financieros					
Efectivo y depósitos en Bancos	1.298.472	(1)	-	-	-
Otros activos financieros	49.356	(1)	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones					
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	88.018.479	119.818.804	-	-	119.818.804
Pasivos financieros					
Otros pasivos financieros	216.604	(1)	-	-	-
Financiaciones recibidas de otras institucionales financieras	47.851.881	57.042.974	-	57.042.974	-
Obligaciones negociables emitidas	10.727.183	11.197.734	-	11.197.734	-

(1) La Entidad no informa el valor razonable ya que considera que el mismo es similar a su valor contable.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

	Saldo Contable	Valor razonable total	Valor razonable nivel 1	Valor razonable nivel 2	Valor razonable nivel 3
Activos financieros					
Efectivo y depósitos en Bancos	7.373.463	(1)	-	-	-
Otros activos financieros	50.947	(1)	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones					
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	64.544.841	64.554.544	-	-	64.554.544
Pasivos financieros					
Otros pasivos financieros	346.512	(1)	-	-	-
Financiaci3nes recibidas de otras institucionales financieras	48.068.683	43.529.075	-	43.529.075	-
Obligaciones negociables emitidas	6.166.804	6.172.965	-	6.172.965	-

(1) La Entidad no informa el valor razonable ya que considera que el mismo es similar a su valor contable.

NOTA 17. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Entidad presenta informaci3n a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas en base a un único segmento. Para la toma de decisiones, las cifras evaluadas son las mismas presentadas en los presentes Estados Financieros.

NOTA 18. ARRENDAMIENTOS

El 13 de enero de 2016, el IASB emiti3 el NIIF N° 16 que, para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, sustituy3 a la NIC N° 17 “Arrendamientos”. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones son los contratos a corto plazo y aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligaci3n de realizar los pagos de arrendamiento.

A continuaci3n se detallan los importes correspondientes a los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos vigentes:

Firmado a efectos de su
identificaci3n con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificaci3n con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISI3N FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
S3ndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

Derechos de uso por arrendamientos

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Valor residual al inicio del ejercicio	131.967	225.662
Modificación del contrato	86.404	(27.710)
Amortización del ejercicio (Nota 15.9)	<u>(72.790)</u>	<u>(65.985)</u>
Valor residual al cierre del ejercicio (Anexo F)	<u>145.581</u>	<u>131.967</u>

Pasivos por arrendamientos

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos, son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Hasta un año	56.471	112.179
De 1 a 5 años	<u>56.471</u>	<u>104.892</u>
	<u>112.942</u>	<u>217.071</u>

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

La Entidad es arrendadora, otorgando financiaci3nes bajo la forma de arrendamientos financieros relacionados con rodados (leasings).

La siguiente tabla muestra la inversi3n bruta total de los arrendamientos (leasing) financieros y el valor actual de los pagos m3nimos a recibir por los mismos:

Firmado a efectos de su
identificaci3n con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificaci3n con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISI3N FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
S3ndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Plazo	31/12/2024		31/12/2023	
	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos
Hasta 1 año	153.063	119.559	909.238	493.968
De 1 a 5 años	31.437	22.787	595.119	297.559
TOTAL	184.500	142.346	1.504.357	791.527
Capital		135.483		755.855
Interés devengado		6.863		35.672
TOTAL		142.346		791.527

NOTA 19. PARTES RELACIONADAS

a) Identificación de partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y que:

- Ejerce control, control conjunto, o influencia significativa sobre la Entidad:
 - o Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina)
 - o Renault Credit International Banque (RCI)

- Miembros del personal clave de la gerencia de la Entidad: personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente:
 - o Director General
 - o Gerente Administrativo Financiero
 - o Gerente de Ventas y Red
 - o Gerente de Riesgo
 - o Gerente de Marketing

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

De acuerdo con los contratos de Operador y de Cooperación, tanto el Director General como el Gerente Administrativo Financiero son empleados de Renault Credit International Banque;

- Miembros del mismo grupo:
 - o Nissan Argentina S.A.
 - o Renault Argentina S.A.

b) Transacciones y saldos con partes relacionadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con Renault Credit International Banque (RCI) y con Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina), tenedoras del 60% y 40% de las acciones de la Entidad, respectivamente, son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2024		31/12/2023	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
ACTIVO				
Efectivo y depósitos en bancos	605.152	-	472.312	-
Instrumentos Derivados	-	-	-	180.596
Otros activos financieros	-	45.202	-	48.171

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

CONCEPTO	31/12/2024		31/12/2023	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
PASIVO				
Instrumentos Derivados	593.293	-	-	-
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	13.526.628	-	10.609.814	-
Otros Pasivos No Financieros	285.541	12.740	443.961	17.138

CONCEPTO	31/12/2024		31/12/2023	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
RESULTADOS				
Ingresos por intereses	190.781	-	540.644	10.660
Egresos por intereses	(8.209.547)	(319)	(7.634.793)	(1.487)
Egresos por comisiones	(2.882)	-	(2.466)	-
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 15.4)	(1.030.478)	1.539	383.244	993.747
Gastos de administración	(1.475.696)	(109.184)	(1.646.077)	(203.428)

CONCEPTO	31/12/2024		31/12/2023	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
SALDOS FUERA DE BALANCE				
Instrumentos Derivados	7.044.000	-	-	1.300.000

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
Renault Argentina S.A. - Préstamos y otras financiaciones	603.286	533.024
Nissan Argentina S.A. - Préstamos y otras financiaciones	371.786	444.277
PASIVO		
Renault Argentina S.A. - Otros pasivos financieros	105.841	210.253
BBVA Consolidar Seguros S.A. - Obligaciones negociables emitidas	50.437	32.360
Renault Argentina S.A. - Otros pasivos no financieros	365.969	71.742
Nissan Argentina S.A. - Otros pasivos no financieros	105.000	43.553
RESULTADOS		
Nissan Argentina S.A. - Gastos de administración	(535.826)	(480.393)
Renault Argentina S.A. - Gastos de administración	(580.541)	(330.426)
Renault Argentina S.A. - Beneficios al personal	(92.069)	(42.098)

Las financiaciones tomadas con partes relacionadas son concertadas en condiciones de mercado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por préstamos otorgados se encuentran clasificados en situación normal de acuerdo con la norma de clasificación de deudores del B.C.R.A.

c) Remuneración del personal clave de la gerencia

La remuneración del personal clave de la Gerencia, correspondiente a sueldos y gratificaciones, asciende a 254.627 y 235.447 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Cabe mencionar que no existen otros beneficios para el personal clave de la Gerencia.

La Entidad no participó en transacciones con sus Directores y ni miembros de la Alta Gerencia, no les otorgó ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

La composición del rubro es la siguiente:

Cantidad de acciones	Descripción	Números de votos por acción	Suscripto (pesos)	Integrado (pesos)(1)
60.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, caratulares, valor nominal 1000 cada una	1	60.000.000	60.000.000
60.000			60.000.000	60.000.000

(1) Inscripto en el Registro Público de Comercio (Anexo K)

Rombo Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550). Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

NOTA 21. RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital

En la actualidad, la Entidad tiene como política la de financiar su actividad en pesos, con líneas bancarias y con un programa de Obligaciones Negociables. Adicionalmente, la Entidad se encuentra en constante búsqueda de herramientas de fondeo alternativas.

Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 5398 y complementarias del B.C.R.A., se describen las políticas y procesos utilizados para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria:

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

a) Riesgo de Crédito

En lo referente a los riesgos de crédito, la Entidad cuenta con manuales de procedimientos y herramientas de gestión para efectuar la evaluación, que de manera sintética se describen seguidamente:

Manuales de procedimientos para personas físicas y personas jurídicas que definen con la mayor claridad posible los riesgos de crédito.

Sistemas de Credit Scoring:

Es una herramienta estadística que analiza, de manera interrelacionada y ponderada, los factores que miden el riesgo, para la toma de decisiones:

- Mide el riesgo desde la óptica de cliente operación
- Sistematiza y homogeneiza las decisiones
- Evalúa automáticamente las siguientes características:
 - Operación
 - Perfil del cliente (características socioeconómicas)
 - Ingresos predictivos
 - Capacidad de Repago / Balance de Caja
 - Cuantifica la probabilidad de que una operación resulte morosa

Filtros de admisión: predictor de ingresos, cálculo de la capacidad de repago, relación cuota/ingreso, evaluación de antecedentes internos y externos, verificación de los porcentajes a financiar solicitados y verificación de que los montos requeridos se adecuen a las políticas de la Entidad.

Módulo de admisión: la red de concesionarios carga las solicitudes de financiación en un sitio WEB (Web Concesionarios) para que se repliquen en el sistema de Admisión, allí pasan por todos los filtros mencionados anteriormente y las rutinas de score definidas, en caso de no encontrar ningún inconveniente, se aprobará la operación, de lo contrario será analizada por la plataforma de riesgos para definirla. Las resoluciones estarán disponibles en el mismo sitio WEB Concesionarios. La liquidación de las operaciones se realizará con documentación digital. A partir del primero de septiembre de 2021 la compañía decidió interrumpir el atesoramiento de los legajos físicos de las operaciones liquidadas a partir de esa fecha, con acuerdo de todas las áreas que participan del proceso y el conforme de la Asesoría Jurídica.

Políticas crediticias y de excepciones: la Entidad cuenta con políticas crediticias como así también políticas de excepciones, las cuales están perfectamente definidas en los manuales de procedimientos.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Plataforma de Riesgos: la Entidad cuenta con una plataforma de analistas de riesgos especializada. En función de su nivel de especialización, cada analista cuenta con diferentes niveles de facultades crediticias para la aprobación de los riesgos y las excepciones, las cuales también están definidas en los manuales de procedimientos.

Comité de Riesgos: regularmente se realiza un comité de riesgos. En dicho comité se efectúa el seguimiento de los indicadores de riesgos y se definen las políticas crediticias de la Entidad.

El monto máximo de riesgo crediticio de los activos financieros de la Entidad, se informa a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo y depósito en bancos	1.298.472	7.373.463
Instrumentos derivados	-	180.596
Otros activos financieros	49.356	50.947
Préstamos y otras financiaciones	88.018.479	64.544.841
TOTAL	<u>89.366.307</u>	<u>72.149.847</u>

b) Riesgo de Tasa de interés y Mercado:

Rombo administra su riesgo de tasa de interés de acuerdo con las políticas para la gestión de este riesgo aprobada en Acta de Directorio N° 373 de fecha 19 de marzo de 2024, contenidas en el “Procedimiento Gestión de Riesgo de Tasa de Interés”, redactado y revisado en abril de 2024.

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo incurrido ante una variación en la tasa de interés, y su consecuente efecto en las operaciones de balance y fuera de balance de la compañía. Es uno de los principales riesgos naturales que enfrentan las instituciones financieras.

El monitoreo del riesgo de tasa de interés implica medir, en un determinado momento t, el impacto del cambio en el nivel de tasas sobre el margen futuro de las operaciones de cartera o compromisos de tasa asumidos en determinados contratos.

El riesgo de tasa de interés corresponde entonces al cambio potencial en los resultados de la empresa luego de un cambio en los niveles de tasa de interés: un aumento en los niveles de tasas genera una caída en el valor de los activos y un aumento en los pasivos; mientras que sucede lo opuesto en una situación de baja de tasa de interés. La exposición al riesgo de tasa de interés está dada por la diferencia en los vencimientos de las posiciones abiertas en tasa fija de Activos, Pasivos e ítems fuera de balance (derivados para cobertura de tasas).

Apetito de riesgo asumido por la Entidad: bajo.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

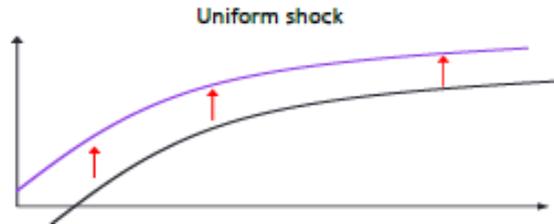
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Rombo Compañía Financiera S.A. utiliza 3 indicadores:

- sensibilidad del ingreso neto de intereses (NII);
- sensibilidad del valor económico del capital (EVE);
- sensibilidad descontada de la cartera.

A. Sensibilidad de ingreso neto de intereses (NII)

Este indicador mide la ganancia o pérdida luego de un shock en la curva de tasas de interés (movimiento paralelo), de acuerdo con una visión de estado de resultados.



Es presentado como la diferencia que existe en el ingreso por intereses futuro ante un cambio en la tasa de interés sobre un período de tiempo determinado. La sensibilidad está representada como el cambio en el NII entre un escenario básico y otro escenario alternativo con un aumento de +500 bp en las tasas de interés sobre el gap existente entre: pasivos (+) y activos (-) sensibles a las tasas de interés.

Esta sensibilidad se calcula sobre la totalidad de la vida de los activos y pasivos; y sobre un período de 12 meses, aislando el efecto sobre el presupuesto (12 meses, corto plazo).

B. Sensibilidad del valor económico del capital (EVE)

Este indicador mide el impacto del estrés en el patrimonio/capital aplicado a la curva de tasas de interés descontando los flujos futuros de caja relacionados con los activos y pasivos (sin considerar los intereses) y excluyendo los fondos propios. Este estrés considera un movimiento paralelo (+100bp) o una distorsión (rotación) en la curva de tasas de interés. Los flujos de caja relacionados con la amortización de la cartera se calculan como la diferencia de 2 posiciones a final de mes. Este indicador se calcula de manera diaria, aunque no está sujeto a un límite interno.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

C. Sensibilidad descontada de la cartera

Mismo cálculo que el indicador descripto en el punto anterior, pero considerando que el capital se utiliza como cobertura del riesgo de margen de tasa de interés.

Pruebas de estrés en la curva de tasas de interés

- **Shocks paralelos en la curva de tasas de interés:** +/- 500 bp se utiliza en forma uniforme para todos los países y monedas donde opera el Grupo. Para el caso de Argentina, en donde existe una alta volatilidad de tasas, se mantiene el +/- 500 bps alocando el 50% del capital propio para la financiación de activos comerciales de largo plazo.
- **Shock de rotación en la curva de tasas de interés:** la deformación de la curva simula el impacto de un empinamiento o aplanamiento de la curva en el capital de la compañía. La sensibilidad en el riesgo de tasa de interés se calcula aplicando los siguientes impactos en la curva de tasas:
 - Vencimientos < 1 año: -25 bp
 - Vencimientos entre 1 y 2 años: -25 bp a 0 bp
 - Vencimientos entre 2 y 3 años: 0 bp a +25 bp
 - Vencimientos > 3 años: +25 bp

Límites

El apetito de riesgo de tasa de interés asumido por Rombo Compañía Financiera se califica como "débil", según lo informado por su casa matriz.

El "marco de tolerancia al riesgo" establecido por el Comité de Riesgos del Consejo de Administración de RCI BANQUE casa matriz para Argentina (Rombo) se describe en los siguientes límites:

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Indicador	Límite	Posición
Sensibilidad del ingreso neto de intereses (NII)	500 bps shock paralelo	+/- 300 mil EUR
Sensibilidad del ingreso neto de intereses (NII) < 12 meses	500 bps shock paralelo	+/- 300 mil EUR
Sensibilidad del valor económico del capital con asignación de capital (EVE)	500 bps shock paralelo	+/- 300 mil EUR
	50 bps con rotación hasta 2 años	+/- 300 mil EUR
Sensibilidad del valor económico del capital sin asignación de capital (EVE)	+200 / -200 bps shock paralelo	Sin límite pero con reglas de asignación de capital

Situación al 31-12-2024

Indicador	Límite	Posición
Sensibilidad del ingreso neto de intereses (NII)	+/- 300 mil EUR	106 mil EUR
Sensibilidad del ingreso neto de intereses (NII) < 12 meses	+/- 300 mil EUR	-48 mil EU
Sensibilidad del valor económico del capital con asignación de capital (EVE)	+/- 300 mil EUR	35 mil EUR
Sensibilidad del valor económico del capital sin asignación de capital (EVE)	Sin límite	N/A

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se define como el riesgo para la empresa apremiada por no poder hacer frente a sus compromisos o no poder solucionar o compensar una posición debido a la situación del mercado, en un plazo determinado y a un costo razonable. Las entidades bancarias deben protegerse contra este riesgo y poseer la liquidez suficiente para financiar la actividad futura. Las normas de gestión de la posición de liquidez conducen a garantizar que las necesidades de financiación estén cubiertas en forma permanente.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

En consecuencia, el riesgo de liquidez corresponde a la posición de incapacidad en la que podría encontrarse un banco para generar rápidamente «cash» frente a una necesidad no anticipada de liquidez (o shock de liquidez). Las fuentes más comunes de «cash» son la tesorería disponible, los títulos que pueden ser convertidos inmediatamente en « cash » y a un costo razonable, ya sea ante el B.C.R.A. o bien en un mercado, y las líneas bancarias confirmadas sin cláusulas obligatorias susceptibles de cuestionar su disponibilidad.

Rombo administra su riesgo de liquidez de acuerdo con las políticas para la gestión de este riesgo aprobada en Acta de Directorio N° 380 de fecha 11 de octubre de 2024, contenidas en el “Procedimiento Matriz de Liquidez de RCF”, redactado y revisado en mayo de 2024.

Apetito de riesgo asumido por la Entidad: bajo.

Reserva de liquidez

La reserva de liquidez constituye la financiación de emergencia disponible que la entidad debe mantener para alcanzar el objetivo de continuidad de negocios. Debe permitir a la Entidad enfrentar una crisis de liquidez en los mercados, sin reducir su actividad durante un período preestablecido. La reserva de liquidez se calibra de conformidad con el monto de los pronósticos de negocios, el plazo mínimo de vigencia establecido en los distintos escenarios y los requisitos regulatorios mínimos de cumplimiento.

La Reserva de liquidez se compone de los siguientes rubros:

- Líneas de financiación provistas por el socio (notificadas o asignadas con anterioridad)
- Líneas comprometidas asignadas provistas por otros bancos
- Total de ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad) disponibles
- Otros activos financieros no clasificados como ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)
- Activos elegibles de bancos centrales (si hubiera)
- Efectivo disponible en otros bancos y de libre utilización en el B.C.R.A.

Los panoramas e indicadores de liquidez les permiten a las entidades tener una evaluación satisfactoria de la posición de liquidez conforme a varias hipótesis de situación de resistencia o estrés bancario.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Panorama de liquidez estática

El panorama de liquidez estática muestra la visión a futuro del balance actual, es decir, las posiciones anticipadas en el balance al final de cada mes, sin incluir el aumento de los activos o las nuevas operaciones de financiación. Muestra la reducción de la cartera de activos a la fecha de cierre y la amortización contractual de los diversos pasivos, así como la financiación propia considerada.

Limites:

El indicador que se seguirá para la liquidez estática es la brecha entre los pasivos disponibles (+) la financiación propia disponible (-) los activos ($P + PN - A = \text{GAP}$). Representa el excedente de recursos disponibles de la Entidad al vencimiento de la cartera restante.

Para evitar el riesgo de liquidez, la brecha estática del balance siempre debe ser mayor que 0 para cada ciclo (al final de cada mes). Esto significa que la amortización de activos siempre debe ser más rápida que la amortización de pasivos. Esto garantizará que siempre se recuperen los montos en préstamo antes de reembolsar los montos adeudados.

1. Liquidez estática Rombo al 31-12-2024:

Fecha	# GAP < 0%	Mín GAP %	Mín GAP en MARS
31/12/2024	0	6,28% en t=1 (enero 25)	5.021 MARS en t=1 (enero 25)

2. Panorama de liquidez dinámica

a. Pronóstico interno de negocios

El panorama del pronóstico interno de negocios presenta una visión dinámica de la posición de liquidez, incluye los pronósticos de activos al final de cada mes y las fuentes de liquidez disponibles que pueden usarse para financiar estos activos futuros. Permite calcular durante cuánto tiempo los nuevos activos pueden financiarse con el pasivo disponible negociado en la actualidad (que no se ha retirado y no aparece en el balance inicial).

- i. Límites: 90 días con alerta en 120 días.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

b. Pronóstico interno de negocios con estrés sobre la reserva de liquidez

Tiene en cuenta los mismos elementos de activos y financiación propia, pero agrega un estrés sobre la reserva de liquidez disponible. En vez de considerar todas las líneas bancarias negociadas como pasivo disponible, este panorama tendrá en cuenta que hay una crisis de liquidez mundial y que, incluso las líneas asignadas no están disponibles. Se considerará como reserva de liquidez disponible únicamente la línea bancaria provista por el socio local.

- i. Límites: 7 días con alerta en 15 días.

c. Panorama de Balance estable

El panorama de balance estable incluye un escenario de estabilidad de los activos contrastado con la reserva de liquidez.

- i. Límites: 90 días con alerta en 120 días.

d. Estrés sobre el nivel de actividad

Se considera un aumento de los saldos de activos del 10% por sobre el valor presupuestado para los futuros 12 meses. No se establecen límites o niveles de alerta para este indicador.

Situación al 31-12-2024 liquidez dinámica

Fecha	31/12/2024	
	Límite	Situación actual
1. Pronóstico Interno de negocios	90 días	189 días
2. Pronóstico interno de negocios con estrés en la Reserva de Liquidez	7 días	152 días
3. Panorama de Balance Estable	90 días	1.468 días

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimiento de los activos y pasivos financieros considerando los montos contractuales a su vencimiento:

	31/12/2024			31/12/2023		
	Anexo D - Apertura por	Anexo I - Apertura de pasivos financieros por	Total	Anexo D - Apertura por plazo de	Anexo I - Apertura de pasivos	Total
Vencido	784.566	-	784.566	863.004	-	863.004
Hasta 1 mes	13.759.037	2.275.515	11.483.522	14.844.740	3.498.948	18.343.688
Entre 2 y 3 meses	25.104.087	3.023.589	22.080.499	26.991.963	12.051.494	39.043.457
Entre 3 y 6 meses	34.258.207	16.548.358	17.709.849	36.168.100	23.413.473	59.581.573
Entre 6 y 12 meses	48.869.755	39.765.510	9.104.245	46.163.322	39.135.595	85.298.917
Entre 12 y 24 meses	38.767.215	25.234.412	13.532.803	29.971.705	6.202.864	36.174.569
Mas de 24 meses	8.478.939	-	8.478.939	10.463.516	24.208.693	34.672.209

Los montos de los activos y pasivos financieros de la Entidad, que se espera que sean cobrados o pagados doce meses después de la fecha de cierre se informan a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Préstamos y otras financiaciones	47.246.154	40.435.221
TOTAL	<u>47.246.154</u>	<u>40.435.221</u>
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	23.309.068	27.929.128
Obligaciones negociables emitidas	1.870.758	2.373.994
Otros pasivos financieros	54.586	108.435
TOTAL	<u>25.234.412</u>	<u>30.411.557</u>

d) Riesgo Operacional:

En lo referente a riesgos operacionales, la Entidad cuenta con un procedimiento para efectuar la Evaluación del Riesgo Operacional (ROP) basado en la visión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

La metodología a través de la cual se gerencian los ROP en la Entidad comprende:

- Definición de Riesgo Operacional
- Metodología de Trabajo
- Rol del Propietario del Proceso

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Etapas para el desarrollo del Mapa de los ROP
- Principio de arborescencia o análisis de los Macroprocesos (MP)
- Proceso de Evaluación y Síntesis de los Informes
- Actualización del Mapa de Riesgos
- Anexos con ejemplos de los formularios y listados del software de evaluación

La identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante se encuadra en el siguiente proceso:

	Objetivos	Intereses	Frecuencia
Mapa de los Riesgos operacionales ROP	Gestión local	Evaluar los riesgos (Impacto, Frecuencia) y su nivel de control para priorizar las acciones.	Anual
Indicadores claves de ROP	Gestión anticipada	Establecer un Tablero de Comando que permita vigilar la evolución de los ROP y validar los desvíos.	Mensual
Incidencias de ROP	Gestión del pasado	Archivar las incidencias vinculadas con los ROP . Mejorar el tratamiento de las incidencias tomando en cuenta la rentabilidad de las acciones correctivas.	Regular

Las etapas para la definición del Mapa de Riesgos son:

- Definir la matriz de los riesgos
- Identificar los riesgos
- Evaluar los riesgos
- Priorizar los riesgos
- Proponer mejoras y acciones correctivas
- Controlar las acciones correctiva

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

NOTA 22. RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Exposición al riesgo crediticio y provisiones.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito y provisiones de acuerdo con la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Inversión crediticia	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldos al 31.12.23	87.542.508	7.004.763	1.274.194	95.821.465
Transferencias entre Etapas:	-	-	-	
De Etapa 1 a Etapa 2	(20.256.619)	19.721.773	-	(534.846)
De Etapa 2 a Etapa 1	8.243.622	(9.345.577)	-	(1.101.955)
De Etapa 1 o 2 a Etapa 3	(475.770)	(1.638.903)	2.044.530	(70.143)
De Etapa 3 a Etapa 1 o 2	261.860	102.208	(392.720)	(28.652)
Cambios sin transferencias entre Etapas	(60.824.055)	(6.266.641)	(577.500)	(67.668.196)
Nuevos activos financieros originados	183.826.825	-	-	183.826.825
Reembolsos	(18.162.333)	(1.419.364)	(451.419)	(20.033.116)
Write-Offs	-	-	(76.982)	(76.982)
Ajuste por inflación	(57.202.094)	(5.677.846)	(796.173)	(63.676.113)
Saldos al 31.12.24	122.953.944	2.480.413	1.023.930	126.458.287

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

Inversión crediticia	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldos al 31.12.22	172.184.346	2.708.416	3.931.818	178.824.580
Transferencias entre Etapas:				
De Etapa 1 a Etapa 2	(12.815.651)	13.345.354	-	529.703
De Etapa 2 a Etapa 1	6.987.449	(8.582.970)	-	(1.595.521)
De Etapa 1 o 2 a Etapa 3	(732.670)	(3.284.172)	3.898.931	(117.911)
De Etapa 3 a Etapa 1 o 2	807.174	104.657	(976.380)	(64.549)
Cambios sin transferencias entre Etapas	(105.597.594)	5.406.169	(1.851.905)	(102.043.330)
Nuevos activos financieros originados	205.194.520	-	75.327	205.269.847
Reembolsos	(29.047.449)	(508.722)	(864.019)	(30.420.190)
Write-Offs	-	-	(218.861)	(218.861)
Ajuste por inflación	(149.437.617)	(2.183.969)	(2.720.717)	(154.342.303)
Saldos al 31.12.23	87.542.508	7.004.763	1.274.194	95.821.465

Pérdida crediticia esperada	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldos al 31.12.23	397.963	183.750	442.835	1.024.548
Transferencias entre Etapas:				
De Etapa 1 a Etapa 2	(106.335)	424.244	-	317.909
De Etapa 2 a Etapa 1	21.381	(187.112)	-	(165.731)
De Etapa 1 o 2 a Etapa 3	(21.384)	-	504.616	483.232
De Etapa 3 a Etapa 1 o 2	1.462	(97.203)	(133.397)	(229.138)
Cambios sin transferencias entre Etapas	(326.435)	(167.897)	124.600	(369.732)
Nuevos activos financieros originados	388.351	-	-	388.351
Reembolsos	(35.778)	(18.644)	(160.268)	(214.690)
Write-Offs	-	-	(43.005)	(43.005)
Ajuste por inflación	(190.177)	(99.145)	(268.293)	(557.615)
Saldos al 31.12.24	129.048	37.993	467.088	634.129

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Pérdida crediticia esperada	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldos al 31.12.22	548.482	170.306	1.927.191	2.645.979
Transferencias entre Etapas:				
De Etapa 1 a Etapa 2	(114.147)	629.258	-	515.111
De Etapa 2 a Etapa 1	24.890	(428.334)	-	(403.444)
De Etapa 1 o 2 a Etapa 3	(26.635)	-	1.214.291	1.187.656
De Etapa 3 a Etapa 1 o 2	7.881	(278.365)	(549.398)	(819.882)
Cambios sin transferencias entre Etapas	(81.809)	232.386	(40.552)	110.025
Nuevos activos financieros originados	489.700	-	42.521	532.221
Reembolsos	(64.896)	(26.216)	(530.442)	(621.554)
Write-Offs	-	-	(171.881)	(171.881)
Ajuste por inflación	(385.503)	(115.285)	(1.448.895)	(1.949.683)
Saldos al 31.12.23	397.963	183.750	442.835	1.024.548

NIIF 9 - Información cuantitativa

31 de diciembre de 2024

Producto EAD	Días de atraso	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total general	%
Arrendamientos financieros	0-30	67.718	74.628	-	142.346	0,11%
Prendarios y otros préstamos con garantías prendarias	0-30	121.789.021	2.059.712	290.217	124.138.950	98,13%
	31-60	-	286.391	198.613	485.004	0,38%
	61-90	-	59.682	169.368	229.050	0,18%
	+90	-	-	365.732	365.732	0,29%
Otros activos financieros	0-30	1.097.205	-	-	1.097.205	0,91%
Total		122.953.944	2.480.413	1.023.930	126.458.287	100,00%
Porcentaje sobre el total general		97%	2%	1%	100%	

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

31 de diciembre de 2024

Producto PE	Días de atraso	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total general	%
Arrendamientos financieros	0-30	80	283	-	363	0,06%
Prendarios y otros préstamos con garantías prendarias	0-30	100.635	18.425	127.958	247.018	38,94%
	31-60	-	14.567	90.685	105.252	16,60%
	61-90	-	4.718	68.574	73.292	11,56%
	+90	-	-	179.871	179.871	28,37%
Otros activos financieros	0-30	28.333	-	-	28.333	4,47%
Total		129.048	37.993	467.088	634.129	100,00%
Porcentaje sobre el total general		20%	6%	74%	100%	

31 de diciembre de 2023

Producto EAD	Días de atraso	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total general	%
Arrendamientos financieros	0-30	743.863	21.702	-	765.565	0,80%
	31-60	-	-	22.434	22.434	0,02%
	61-90	-	3.528	-	3.528	0,01%
Prendarios y otros préstamos con garantías prendarias	0-30	85.640.750	6.692.691	449.116	92.782.557	96,82%
	31-60	-	261.878	264.126	526.004	0,55%
	61-90	-	24.964	151.733	176.697	0,18%
	+90	-	-	386.785	386.785	0,40%
Otros activos financieros	0-30	1.157.895	-	-	1.157.895	1,21%
Total		87.542.508	7.004.763	1.274.194	95.821.465	100,00%
Porcentaje sobre el total general		92%	7%	1%	100%	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

31 de diciembre de 2023

Producto PE	Días de atraso	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total general	%
Arrendamientos financieros	0-30	751	37	-	788	0,08%
	31-60	-	-	16.182	16.182	1,58%
	61-90	-	7	-	7	0,00%
Prendarios y otros préstamos con garantías prendarias	0-30	340.371	161.844	(56.368)	445.847	43,52%
	31-60	-	19.803	150.094	169.897	16,58%
	61-90	-	2.058	97.049	99.107	9,67%
	+90	-	-	235.879	235.879	23,02%
Otros activos financieros	0-30	56.841	-	-	56.841	5,55%
Total		397.963	183.749	442.836	1.024.548	100,00%
Porcentaje sobre el total general		39%	18%	43%	100%	

NOTA 23. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 2.964.306 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva (de los cuales 1.420.079 corresponden a la reconstitución de la reserva legal utilizada en ejercicios anteriores para absorber los resultados no asignados negativos).

Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

- b) Mediante la Comunicación “A” 6464, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en ORI”, (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el B.C.R.A. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de la NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCO1).

De acuerdo con la Comunicación “A” 7984, el B.C.R.A. dispuso que hasta el 31 de diciembre de 2024 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del B.C.R.A. podrán distribuir resultados por hasta el 60% del importe que les hubiera correspondido en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Asimismo, estableció que el computo de los conceptos para la determinación del resultado distribuible así como del importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea y del pago de cada una de las cuotas, según el caso. Posteriormente, mediante la Comunicación “A” 7997, el B.C.R.A. estableció que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación “A” 7984, podrán hacerlo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la mencionada comunicación. Dicha comunicación, también estableció que las entidades financieras deberán otorgar la opción a cada accionista no residente de percibir sus dividendos –total o parcialmente– en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa cambiaria vigente

- c) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Entidad presentó resultados no asignados positivos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de abril de 2024, decidió destinar la totalidad de los Resultados No Asignados a reconstituir las reservas de la siguiente manera:

- Reserva Legal 1.899.836 (4.137.153, en moneda constante) correspondientes a la totalidad de los resultados no asignados al cierre del ejercicio del 31 diciembre del 2023

NOTA 24. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad no posee activos de disponibilidad restringida.

NOTA 25. RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 25.000 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2024 Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos. En consecuencia, no existen operaciones realizadas por la Entidad que se encuentren alcanzadas por el Sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos Bancarios.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 26. EFECTIVO MINIMO Y CAPITALS MINIMOS

26.1 Efectivo mínimo

El B.C.R.A. establece diferentes regulaciones prudenciales a ser observadas por las entidades financieras con respecto, principalmente, a los niveles de solvencia, liquidez y niveles de asistencia crediticia, entre otras.

Las normas de efectivo mínimo establecen la exigencia de mantener activos líquidos en relación con los depósitos y otras obligaciones registradas en cada ejercicio. Los conceptos computados a efectos de integrar esa exigencia se detallan a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
B.C.R.A. – cuenta corriente no restringida	679.081	6.895.585
	<u>679.081</u>	<u>6.895.585</u>

26.2 Capitales mínimos

La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Riesgo de crédito	(6.181.373)	(4.775.787)
Riesgo operacional	(169.800)	(211.150)
Incumplimientos (1)	-	(13.604)
Integración	22.671.213	15.736.401
Exceso	<u>16.320.040</u>	<u>10.735.860</u>

- (1) El incremento observado en la exigencia por riesgo de crédito de capitales mínimos se origina en el incumplimiento del límite máximo establecido por el B.C.R.A. para el financiamiento con vinculados. Según lo establecido por la normativa, este incumplimiento origina el incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito por un importe equivalente al 100 % del exceso a la relación, a partir del mes en que se registren y mientras permanezcan. En el caso de las relaciones crediticias, el cómputo del apartamiento se efectuará sobre la base del promedio mensual de los excesos diarios. Este incumplimiento se origina por la concentración de créditos con aportes de las marcas liquidados en determinados días. Los pagos de estas asistencias se realizan y regularizan con frecuencia diaria.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 27. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución General 629/2014 emitida por la CNV, se informa que los libros societarios y los libros contables se encuentran en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires

NOTA 28. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS

De acuerdo con lo requerido por la Com. “A” 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 8 de enero de 2015, se informa que la Entidad no posee sumarios iniciados por el B.C.R.A. vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 29. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Principales accionistas

El capital social de Rombo asciende a 60.000, representado por 60 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, de las cuales 36 son acciones Clase A y 24 son de Clase B. Las acciones Clase A son de titularidad de Renault Credit International Banque, y las acciones Clase B son de titularidad de Banco BBVA Argentina S.A. Cada acción de Clase A y Clase B da derecho a un voto. Dichas participaciones no se han modificado desde la constitución de la Entidad. Los accionistas principales de Rombo no poseen diferentes derechos de voto. Sin embargo, en virtud del Contrato de Cooperación existente entre los accionistas, las resoluciones en el Directorio y en la Asamblea de Accionistas deben ser adoptadas por unanimidad. El capital social de Rombo no se encuentra admitido al régimen de oferta pública.

Renault Credit International Banque es una sociedad holding que canaliza las financiaciones otorgadas por las filiales que constituyen el RCI Banque Group. El 100% de las acciones de Renault Credit International Banque pertenece a Renault Francia, poseedora del 100% de su capital social. RCI Banque Group es un holding que controla más de cuarenta sociedades que participan en el desarrollo del grupo controlado por Renault Francia en los campos de financiación de las ventas, gestión de tesorería y riesgos financieros y financiación de inversiones financieras.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

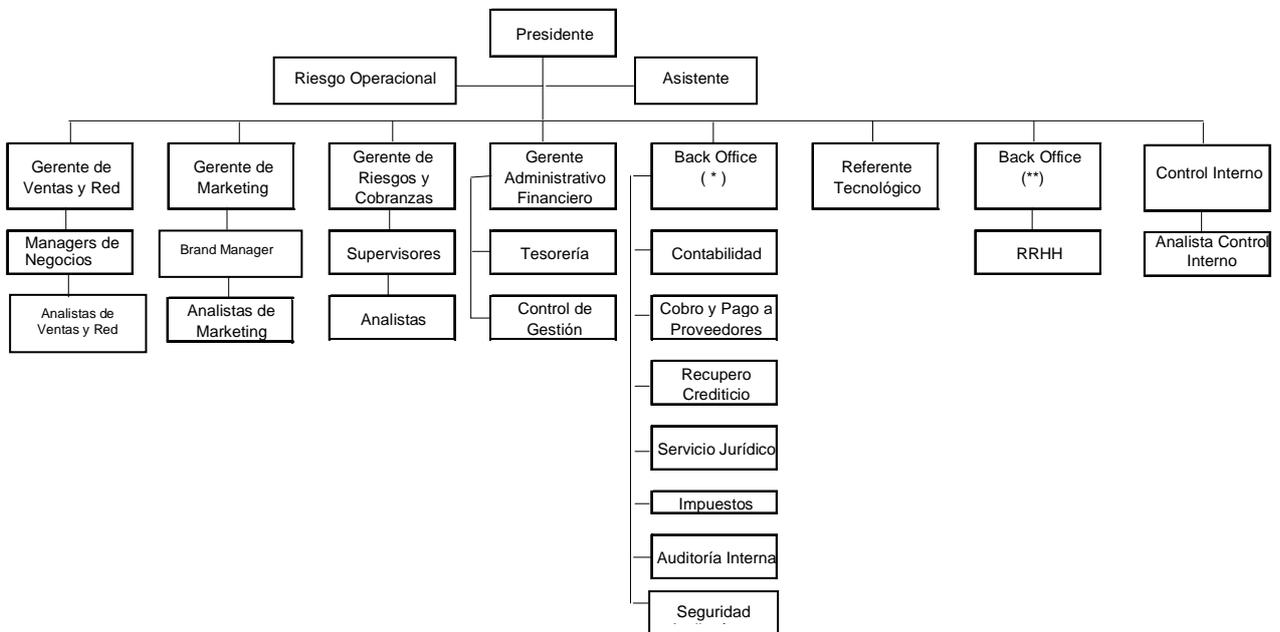


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Banco BBVA Argentina S.A. es una sociedad controlada por BBVA, quien al 31 de diciembre de 2024 era titular directo o indirecto de acciones equivalentes al 66,55 % del capital social de BBVA Argentina. El capital de Banco BBVA Argentina S.A. ha sido admitido al régimen de oferta pública en Argentina y a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la New York Stock Exchange (bajo la forma de American Depositary Shares (“ADSs”), representadas por American Depositary Receipts – (“ADRs”). Las acciones de BBVA cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los ADSs de BBVA cotizan en Nueva York y se negocian también en la Bolsa de Lima (Perú) a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Estructura organizativa

La Entidad no cuenta con Sucursales o Subsidiarias, siendo su estructura organizacional la siguiente:



(*) Según contrato de operador, áreas a cargo de BBVA Argentina.

(**) Según contrato de locación de servicios, servicios a cargo de Renault Argentina S.A

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Directorio

a) Directores

El Directorio está integrado por los siguientes Directores elegidos por cada uno de los accionistas Clase A y Clase B, según fue resuelto por la asamblea de accionistas.

La nómina actual de los miembros titulares y suplentes del Directorio de Rombo es la siguiente:

Nombre	Cargo actual	Expiración del mandato	Independencia según Normas de la CNV
Andrea Verónica Arrossi	Presidente	31/12/2025	No independiente ⁽¹⁾
Carlos Alfredo Knaudt	Director Titular	31/12/2025	No independiente ⁽¹⁾
Gerardo Mario Fiandrino	Director Titular	31/12/2026	No independiente ⁽³⁾
José Luis Medina del Río	Director Titular	31/12/2026	No independiente ⁽¹⁾
Jorge Delfín Luna	Director Titular	31/12/2025	No Independiente ⁽²⁾
Gabriel Alberto Chaufan	Director Titular	31/12/2026	No independiente ⁽²⁾
Jean Marc Marie Bernard Saugier	Director Suplente	31/12/2025	No independiente ⁽¹⁾

- (1) Nominado por el accionista Renault Credit International Banque. Es empleado o miembro del órgano de administración de Renault Credit International Banque o de otras sociedades controladas directa o indirectamente por Renault Argentina S.A.
(2) Nominado por el accionista Banco BBVA Argentina S.A. Integra el directorio de Banco BBVA Argentina S.A.
(3) Nominado por el accionista Banco BBVA Argentina S.A.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Antecedentes de los miembros del Directorio de la Entidad:

La Sra. Andrea Verónica Arrossi cumple funciones en RCF desde julio de 2008. La Sra. Arrossi posee el título de Contador Público Nacional, de la Universidad de Buenos Aires. Anteriormente desempeñó tareas en DIAC-Grupo Renault, Francia (como responsable del Servicio de Normas Internacionales y del proyecto Basilea II), en la Sucursal Argentina de RCI (como Jefe de Control de Gestión primero y como Directora Financiera después), en Deutsche Bank y en Banco Tornquist (área créditos) y en la Dirección General Impositiva (área Grandes Contribuyentes). En la actualidad se desempeña como Directora Financiera en RCI Banque Brasil.

El Sr. Carlos Alfredo Knaudt es Contador Público Nacional, habiendo obtenido su título en la Universidad de Buenos Aires, y cuenta además con un Máster en Dirección de Empresas (MBA) de la UCEMA. El Sr. Knaudt ingresó al Groupe Renault en el año 2017, y desarrolló su carrera ocupando los siguientes cargos: en la Dirección Financiera de RCI Banque S.A. ocupó la posición de Jefe de Contabilidad / Responsable Control Interno, y luego la de Gerente de Contabilidad, Impuestos y Control Interno; posteriormente, dentro de la Dirección Financiera Mayorista de RCI Banque S.A. se desempeñó como Gerente de Crédito Red; y actualmente ocupa la posición de Gerente Administrativo Financiero dentro de la Dirección Financiera de Grupo RCI Banque S.A.

El Sr. Jean Marc Marie Bernard Saugier es Ingeniero. Ha obtenido su título en la Ecole Centrale - Lyon, Francia. Adicionalmente posee Masters en Ingeniería (Cornell University – USA) y Finanzas (ESSEC – Paris Francia). El Sr. Saugier desempeñó los siguientes cargos en otras sociedades: Banque Woems (Francia): Jefe de Producto Tasa de Interés; RCI Banque (Francia): Tesorero Grupo; RCI Banque (Francia): VP Finance.

El Sr. Jorge Delfín Luna DNI N° 12.906.914, CUIT N° 20-12906914-8, con domicilio en Córdoba 111, piso 31, (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El Sr. Luna ingresó al BBVA Argentina en 1996 y llegó a desempeñarse como Director Comercial. Con anterioridad desempeñó los siguientes cargos: Gerente Regional, Sucursal Citibank. Citicorp; Gerente Regional de Sucursales Locales, Banco de Crédito Argentino; Gerente General, Easy-Bank (BBVA Argentina); Gerente General y Vicepresidente. BBVA Banco Uruguay; Gerente de Banca de Compañías, BBVA Argentina.

El Sr. Gabriel Alberto Chauhan cursó estudios de Actuario en la Universidad de Buenos Aires. Es Director Titular de BBVA Argentina desde enero de 2024. Asimismo es Presidente de BBVA Seguros Argentina S.A. y Director Titular en BBVA Uruguay S.A. Con anterioridad se desempeñó como Presidente de AVIRA, Miembro del Comité de Dirección de BBVA Banco Francés; Presidente y Gerente General de Consolidar ART, Consolidar Seguros, Consolidar Salud, Consolidar Retiro y Consolidar AFJP (esta última en liquidación). Gerente de Negocio Pensiones y Seguros; Responsable del Negocio de Pensiones y de todas las líneas de Seguros (Vida, Patrimoniales, Rentas Vitalicias, Salud) y Gerente Técnico del Grupo.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

El Sr. Gerardo Mario Fiandrino es Licenciado en Economía, habiendo obtenido su título en la Universidad Nacional de Córdoba. El Sr. Fiandrino ingresó a Rombo en abril del año 2009, como Director Titular, ocupando dicho cargo hasta abril de 2012. Adicionalmente desempeña el cargo de Director Suplente en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., y de Director de Riesgos en BBVA Argentina. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: Analista de control de gestión, Oficial de banca de inversión, y Gerente de seguimiento de Cartera en Banco de Crédito Argentino S.A.; Gerente de seguimiento de Empresas, Gerente de admisión y seguimiento de Riesgos de Crédito, Gerente de Riesgo Mayorista y Empresas, y Gerente de Riesgo Minorista en BBVA Argentina; Director Titular en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Gerente de Riesgos Mayorista América del Sur y Gerente de Riesgos Minorista América del Sur en BBVA España.

El Sr. José Luis Medina del Río es Licenciado en Ciencias Económicas, habiendo obtenido su título en la Universidad Autónoma de Madrid - España, y cuenta además con un Master en Management Performace del ESSEC Management Education Institute de Paris - Francia. El Sr. Medina ingresó a Rombo en Septiembre de 2018 y, adicionalmente, desempeña los siguientes cargos en otras sociedades: RCI Banque S.A. Suc. Argentina (Representante Legal y Gerente General); Courtagé S.A. (Presidente). Anteriormente, ha desempeñado los siguientes cargos en otras sociedades: RCI Colombia S.A., Medellín Antioquia (Director General); Nissan España y Portugal (Director Desarrollo Red y Calidad Cliente); RCI España (Director Financiación Red y Flotas).

b) Facultades y responsabilidades del Directorio

Los Directores en su condición de integrantes del órgano de administración de la Entidad, en el ámbito propio de su actuación, deben observar las pautas de conducta que establece la legislación de fondo, en especial, la ley de sociedades comerciales, actuando con idoneidad, eficiencia en el desempeño de sus funciones y especificidad en la competencia para los negocios objeto de la Entidad. En consecuencia deberán postergar sus intereses personales y evitar la actuación en competencia con la Entidad salvo expresa y previa aprobación del directorio o conformidad de la sindicatura.

El Directorio tiene por imperativo estatutario y de acuerdo a este Código, las más amplias facultades de representación, administración, gestión y vigilancia, así como para realizar toda clase de actos y contratos de disposición y administración, y en especial, sin que la presente enumeración limite en modo alguno las más amplias atribuciones anteriormente señaladas, le corresponde entre otras:

1. Objeto Social: la realización de todas aquellas operaciones que constituyen el objeto social o contribuyan a posibilitar su realización, así como, los que surjan de las disposiciones legales vigentes.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

2. Dividendos: proponer la distribución o no de dividendos y su forma de pago. Es un objetivo del Directorio propender a la distribución, a los accionistas, de los dividendos del ejercicio en los porcentajes y bajo las condiciones establecidas por los organismos de contralor. A tal fin podrá aprobar una política de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites.

3. Gestión: de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en oportunidad de emitir los Estados Financieros y la Memoria del Ejercicio, el Directorio expondrá el desarrollo de su gestión así como los resultados de la misma a efectos de su consideración por la Asamblea General de Accionistas.

4. Aprobación de Políticas y Estrategias: el Directorio deberá aprobar en particular las siguientes políticas y estrategias:

i) Presupuesto Económico Financiero: los presupuestos anuales y las políticas generales a nivel comercial y financiero, serán revisados en forma semestral.

ii) Monitoreo del Riesgo: la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control interno y externo. A tal fin, el Directorio aprobará el Informe del Comité de Riesgos, el cual contiene el resultado de la evaluación anual del modelo de control interno y de los procesos de riesgo operacional; y el informe de Riesgos, el cual contiene un análisis de la situación de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y estructurales, junto con el análisis de escenarios de estrés y planes de contingencia.

iii) Política de Gobierno Corporativo: en este sentido, aprobará y supervisará la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios y valores societarios. Asimismo, anualmente evaluará si el Código de Gobierno Societario es adecuado a su perfil, complejidad e importancia, y dejará constancia en actas de tal evaluación.

iv) Código Deontológico y Normas de Conformidad: la aplicación del Código Deontológico y Normas de Conformidad por todo el personal de Rombo Compañía Financiera S.A., cuyo cumplimiento deberá ser monitoreado por auditoría interna.

v) Alta Gerencia: supervisar a la Alta Gerencia de Rombo Compañía Financiera S.A., ejerciendo su autoridad para obtener información suficiente en tiempo y forma que permita evaluar su desempeño. A tal fin, aprobará las facultades y responsabilidades de la Alta Gerencia.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Asimismo, se reunirá regularmente con la Alta Gerencia para revisar las políticas, estableciendo canales de comunicación y monitoreando el cumplimiento de los objetivos societarios. A tal fin, de resultar necesario en función del contenido del orden del día, los integrantes de la Alta Gerencia podrán participar de las reuniones de Directorio, y uno de los Directores Titulares de la Entidad se reunirá con la Alta Gerencia para revisar las políticas, establecer canales de comunicación y monitoree el cumplimiento de los objetivos societarios.

vi) Política de Compensaciones y Evaluación de Desempeño: la política de retribuciones y evaluación del desempeño, estableciendo estándares de desempeño de la Alta Gerencia y todo el personal de la Entidad. El mismo se encuentra establecido en el Procedimiento de Política de Compensaciones.

vii) Sistema de incentivos económicos al personal: aprobará el diseño y la implementación.

viii) Capacitación del personal: establecerá los lineamientos generales para la capacitación, entrenamiento y desarrollo de los ejecutivos, el cual será desarrollado a través del Área de Recursos Humanos.

ix) Audidores Externos: el Directorio deberá ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos.

x) Prestadores: establecerá una política respecto de las actividades delegadas a terceros, en particular para seleccionar a los prestadores, estableciendo planes de contingencia.

xi) Transparencia: deberá poner a disposición del mercado la información financiera que, por su condición de emisora de obligaciones negociables, la Entidad deba hacer pública periódicamente.

En este sentido, el Directorio, dentro del principio de transparencia que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, establecerá los medios adecuados para asegurar que la misma comunica toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversores, y que esta información resulte ser correcta y veraz. Asimismo podrá sugerir mecanismos para mejorar las relaciones y comunicaciones con los inversores.

xii) Decisión sobre inversiones: el Directorio deberá aprobar aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea de Accionistas.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

xiii) Aprobación de Estructuras Complejas: el Directorio deberá aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo. A tal fin, establecerá políticas y límites para operar con determinadas jurisdicciones del exterior y para el uso de estructuras complejas o de menor transparencia, para operaciones propias o por cuenta de terceros.

c) Ética y Normas de Conducta

Los Directores estarán sujetos al deber de fidelidad al interés social, debiendo cumplir los deberes impuestos por las leyes y el Estatuto.

Asimismo, los Directores deberán observar un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades comerciales, en particular en compañías financieras, de buena fe, y conforme a los principios que constituyen los valores de la Entidad.

d) Conflictos de Intereses

El Director deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Entidad.

No estará presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no podrá realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no podrá valerse de su posición en la Entidad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de la Entidad, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio. En todo caso, el Director deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código Deontológico y Normas de Conformidad de la Entidad.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

A este efecto, los Directores deberán comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Gerencia de primera línea

De acuerdo con el estatuto social de la Entidad y el Contrato de Cooperación, Rombo cuenta con un Director General con dependencia directa del Directorio de la Entidad. En la actualidad y desde su aprobación por Asamblea del 22 de Agosto de 2022, este cargo es ocupado por la Sra. Andrea Verónica Arrossi.

Sin dependencia directa del Directorio de la Entidad y dependiendo del Director General, se desempeñan un Gerente Administrativo Financiero (el Sr. Carlos Knaudt), un Gerente Comercial (el Sr. Pablo Diez) y un Gerente de Riesgos (el Sr. Eduardo Fernández). De acuerdo con los Contratos de Operador y de Cooperación, tanto el Director General (Sra. Arrossi) como el Gerente Administrativo Financiero (Sr. Knaudt) son empleados de RCI Banque Argentina. El Sr. Diez al igual que Sr. Fernández, se encuentran vinculados a la Entidad por un contrato de trabajo por plazo indefinido.

En cuanto a los antecedentes de la Sra. Arrossi y del Sr. Knaudt, fueron detallados en el punto anterior.

El Sr. Pablo Diez es Ingeniero Hidráulico de la Universidad de La Plata, y además es graduado de IDEA (Instituto Desarrollo Empresarial Argentina) con el título de Master en Administración de Empresas. Posee mas de 25 años de experiencia en la industria automotriz, de los cuales 5 años a cargo de la Dirección de Ventas de Renault Argentina y 5 años como responsable de la Gerencia General de Plan Rombo SA. En el año 2023 se sumó al equipo de Mobilize Financial Services Argentina asumiendo el rol de Gerente Sr. de Marketing y Ventas.

El Sr. Eduardo Antonio Fernández es Contador Público Nacional, recibido en el año 1999. En el año 1993 ingresó en el BBVA Argentina, desempeñándose en el área de Recuperación Crediticia. En el año 1999 ingresó a Rombo Compañía Financiera S.A. cumpliendo funciones dentro del área de Riesgos y Cobranzas, asumiendo la Gerencia de la misma a partir de mayo de 2016.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Comités

A) COMITÉ DE AUDITORÍA (B.C.R.A.)

De acuerdo con las disposiciones de B.C.R.A., el Comité de Auditoría de la Entidad se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio debiendo integrar el mismo al menos dos directores de los cuales uno, al menos, debe tener la condición de independiente. Su funcionamiento se rige por disposiciones de B.C.R.A. y normas internas.

El Directorio debe utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoría interna.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

B) COMITÉ DE RIESGOS

Este Comité se encuentra integrado por dos Directores Titulares, el Director de Riesgos de BBVA Argentina y/o el Gerente de Riesgo Minorista o Riesgo de Empresas y Mayorista dentro de su Dirección y el Gerente de Riesgos y Cobranzas de la Entidad y se reúnen mensualmente.

Las principales funciones del Comité son:

- Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros.

Las reuniones se realizan en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

c) COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Este Comité se encuentra integrado por: (i) el Director Titular de la Entidad, en su calidad de Responsable Antilavado (presidente del Comité); (ii) Director Titular; y (iii) Funcionario delegado en funciones operativas.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

En particular, este Comité debe:

- Marcar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.
- Denunciar ante las autoridades competentes, operaciones que resulten inusuales o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas, cuando así se lo requiera.
- Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.
- Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.
- Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas a este respecto.
- Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

Las reuniones se realizan con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

D) COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE ACTIVOS INFORMÁTICOS

Este Comité se encuentra integrado por el Director General de Rombo Compañía Financiera; el Gerente de Proyectos Informáticos; y el Responsable de Protección de Activos Informáticos.

Las principales funciones del Comité son:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.
- Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades.
- Controlar y Garantizar el adecuado funcionamiento de la Seguridad de los Activos de Información y contribuir a la mejora de la efectividad de este.
- Aprobar el Plan de PAI, y evaluarlo en forma periódica, revisando su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el entorno de Seguridad de la Información, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.
- Gestionar la implementación y el mantenimiento de políticas para la protección de los activos de información.
- Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.
- Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

El Comité está facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla con los principios de la Tecnología Informática y de Seguridad de la Información, (Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad) y Cumplimiento Normativo.

El Comité se reunirá al menos 4 (cuatro) veces al año. La composición mínima del comité para su realización es Gerente General, el responsable de protección de activos informáticos y el gerente de proyectos informáticos. En caso de no efectuarse la reunión, se deberá informar a los participantes sobre la suspensión y nueva fecha de compromiso. La misma no deberá superar los 15 días.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

Se dejará constancia en Actas todo lo tratado en cada reunión.

E) COMITÉ DE COORDINACIÓN

Este Comité se encuentra integrado por el Director General y Director Financiero de la Entidad. No obstante, y de acuerdo a los temas que deban ser abordados, podrán asistir como invitados el Gerente de Riesgos, Responsable de Tecnología Informática, Gerente de Ventas y/o Gerente de Marketing, de la Entidad. Asimismo, podrán asistir por parte de BBVA Argentina el Director de Desarrollo de Negocio, Director de Riesgos y/o Director Financiero.

Las principales funciones del Comité son:

- Efectuar un seguimiento del negocio, desde su óptica comercial y financiera.
- Abordar cuestiones relacionadas a la estrategia de la Entidad.
- Discutir y resolver cuestiones de índole regulatorias.
- Abordar diversos proyectos en los que pueda llegar a involucrarse la Entidad, en pos de su desarrollo.

El Comité se reunirá al menos 4 (cuatro) veces al año, y se dejará constancia de lo tratado en cada reunión en las minutas correspondientes.

F) COMITÉ DE TESORERIA

Este Comité se encuentra integrado por el Director General, Director Financiero y Jefe de Tesorería de la Entidad; y por parte de BBVA Argentina el Gerente de Gestión Financiera, el Gerente de Productos Individuos, el Responsable de Corporate & Investment Banking, y un colaborador del departamento de Corporate & Investment Banking.

Las principales funciones del Comité son:

- Efectuar un seguimiento de las operaciones financieras concertadas por la Entidad.
- Informar la situación de liquidez estática y dinámica de Rombo en función de las diferentes pruebas de estrés definidas en el manual de procedimientos.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Informar el estado actual de la Reserva de Liquidez y su proyección.
- Comunicar el plan de fondeo adoptado por la Entidad.
- Efectuar un seguimiento de otros riesgos financieros (tasa de interés, contrapartida, FX) a los cuales se expone la Entidad.

El Comité se reunirá al menos una vez por trimestre, con posibilidad de incrementar esta frecuencia en caso de que la situación de liquidez y/o mercado lo requiera. Se dejará constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

G) COMITÉ DE CONTINUIDAD

Este Comité se encuentra integrado por el Director General de Rombo; el Gerente de Proyectos Informáticos de Rombo; el Responsable de Protección de Activos Informáticos; el Gerente de Riesgos de Rombo; el Sub Gerente de Vinculadas BBVA; el Responsable de Seguridad Informática BBVA; y el Jefe de Control Interno de Rombo.

Las principales funciones del Comité son:

- Realizar una primera evaluación de la situación, desastre o incidente muy grave, en el caso de que se confirme que se trata de un desastre que afecta a las personas, a las actividades del centro RCF.
- Apoyar la puesta en marcha del plan de evacuación (si fuera necesario) y, en general, de los planes de actuación ante emergencias existentes.
- Comunicar las instrucciones pertinentes a los empleados afectados.
- Desencadenar los procedimientos de puesta en marcha del centro alternativo.
- Informar a los responsables de todas las áreas afectadas por la contingencia de la situación y de las medidas adoptadas.
- Notificar a organismos externos o a los departamentos responsables de la relación con estos organismos.
- Dirigir y coordinar la recuperación efectiva de las actividades en el centro alternativo de acuerdo con los objetivos temporales de recuperación establecidos.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

- Documentar las decisiones del proceso de recuperación.
- Desencadenar la vuelta a la normalidad en el centro dañado y dirigir las etapas de su efectiva puesta en marcha.
- Dirigir y supervisar el informe de la emergencia, (el desastre o el incidente).
- Evaluar el impacto sobre los servicios finales a clientes de los desastres u otras situaciones excepcionales que afecten a los servicios y procesos críticos surgidos del Análisis de Impacto del Negocio (BIA).
- Decidir la puesta en marcha de los planes de recuperación comercial previstos, con las modalidades que la situación requiera.
- Decidir, en lo no previsto en los planes de recuperación comercial, la estrategia de respuesta, en la que se incluirán los procesos alternativos, instrucciones, comunicaciones y esquemas de coordinación de otras Áreas, especialmente con las de Apoyo, así como las posibles medidas organizativas internas.

Las reuniones se realizarán en caso de existir una contingencia. Este comité tendrá que reunirse de manera extraordinaria post evento para evaluación de la crisis y sus planes de mejora. Se dejará constancia en Actas todo lo tratado en cada reunión.

H) COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Este Comité se encuentra integrado por el Director General y Jefe de Control Interno y Cumplimiento Normativo. No obstante, y de acuerdo a los temas que deban ser abordados, podrán asistir como invitados personal de otros sectores de la Entidad. Asimismo, podrán asistir por parte de BBVA Argentina el área de Auditoría Interna, así como los auditores externos de Rombo.

Las principales funciones del Comité son:

- Efectuar un seguimiento de los objetivos.
- Discutir y resolver cuestiones de índole regulatorias.
- Abordar diversos proyectos en los que pueda llegar a involucrarse la Entidad, en pos de su desarrollo

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

El Comité se reunirá al menos 4 (cuatro) veces al año.

1) COMITÉ DE TARIFICACIÓN

Este Comité se encuentra integrado por el equipo de Marketing de Rombo; el Gerente Comercial de Rombo; el Presidente de Rombo; el Gerente de Finanzas de Rombo; el Gerente de Riesgos de Rombo; el Gerente de Courtage; el área de Control de Gestión de Rombo.

El Comité tiene como función la validación de la política comercial de la compañía.

El Comité se reunirá mensualmente, y se dejará constancia en actas de lo tratado en cada reunión. Las aprobaciones serán por parte del Gerente de Finanzas de Rombo Compañía Financiera, Control de Gestión y del Presidente de la Compañía.

Políticas de incentivo al personal

La estrategia adoptada por el Grupo RCI Banque es la de encuadrar sus políticas dentro de lo establecido por el Grupo Renault a nivel internacional. La estructura salarial está determinada según la estructura de puestos de la Entidad, definiendo un grado de pago para cada uno de ellos. Este grado de pago se define según la contribución de cada función al desarrollo operacional y al cumplimiento de los objetivos de la Organización.

El nivel salarial de los ocupantes de todos los puestos puede ser comparado entre sí, para analizar la equidad interna; y ser comparados con referencias de mercado para mantener la competitividad externa. Anualmente se implementa un programa de revisión salarial y de gratificación al personal, basado en la performance individual de los empleados a quienes les son fijados los objetivos al inicio de cada año. Esta gratificación es pagada anualmente.

Con relación al gerenciamiento de cada actividad y la fijación de objetivos, se dispone de instrumentos formales como la entrevista individual, que le permite a la Jerarquía la fijación de objetivos de negocio y la contribución que se espera de cada empleado, la asignación de recursos para la consecución de los mismos, así como los puntos de control para verificar su cumplimiento.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)**

NOTA 30. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, adicionales a los mencionados en Nota 12, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

	31/12/2024	31/12/2023
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	975.071	1.437.390
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	338.198
Sin garantías ni contragarantías preferidas	975.071	1.099.192
TOTAL	975.071	1.437.390
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	124.354.486	93.160.913
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	92.247.240	75.391.832
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.107.246	17.769.081
Riesgo bajo	730.764	765.431
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	646.725	619.370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	84.039	146.061
Riesgo medio	187.066	200.156
Con garantías y contragarantías "B"	161.349	166.141
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.717	34.015
Riesgo alto	122.398	132.809
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	77.235	117.224
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.163	15.585
Irrecuperable	41.002	73.208
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.888	60.900
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.114	12.308
TOTAL	125.435.716	94.332.517
TOTAL GENERAL	126.410.787	95.769.907

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.553.676	2,80%	3.586.915	3,74%
50 siguientes mayores clientes	2.712.659	2,15%	3.636.195	3,80%
100 siguientes mayores clientes	2.662.190	2,11%	2.365.743	2,47%
Resto de clientes	117.482.262	92,94%	86.181.054	89,99%
TOTAL	126.410.787	100,00%	95.769.907	100,00%

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2024
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	784.566	13.759.037	25.104.087	34.258.207	48.869.755	38.767.215	8.478.939	170.021.806
TOTAL	784.566	13.759.037	25.104.087	34.258.207	48.869.755	38.767.215	8.478.939	170.021.806

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2023
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	863.004	14.844.740	26.991.963	36.168.100	46.163.322	29.971.705	10.463.516	165.466.350
TOTAL	863.004	14.844.740	26.991.963	36.168.100	46.163.322	29.971.705	10.463.516	165.466.350

En el presente anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2024
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo									
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	197.952	3	20.419	-	65.985	65.985	72.790	72.790	145.581
TOTAL	197.952		20.419	-	65.985	65.985	72.790	72.790	145.581
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	197.952		20.419	-	65.985	65.985	72.790	72.790	145.581
							(a)		

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2023
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo									
- Máquinas y equipos	17.706	3	-	-	13.279	-	4.427	17.706	-
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	564.152	5	-	366.200	338.490	338.490	65.985	65.985	131.967
TOTAL	581.858		-	366.200	351.769	338.490	70.412	83.691	131.967
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	581.858		-	366.200	351.769	338.490	70.412	83.691	131.967
							(a)		

(a) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes" (Nota 15.9)

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2024
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Otros pasivos financieros	49.164	47.158	73.204	168.702	54.586	-	392.814
Financiaci3nes recibidas de otras instituciones financieras	2.226.351	1.694.868	15.496.632	29.652.804	23.309.068	-	72.379.723
Obligaciones negociables emitidas	-	1.281.563	978.522	9.944.004	1.870.758	-	14.074.847
TOTAL	2.275.515	3.023.589	16.548.358	39.765.510	25.234.412	-	86.847.384

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2023
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Otros pasivos financieros	157.487	16.615	25.252	185.948	108.435	-	493.737
Financiaci3nes recibidas de otras instituciones financieras	3.341.461	8.903.937	20.729.564	36.869.978	3.720.435	24.208.693	97.774.068
Obligaciones negociables emitidas	-	3.130.942	2.658.657	2.079.669	2.373.994	-	10.243.262
TOTAL	3.498.948	12.051.494	23.413.473	39.135.595	6.202.864	24.208.693	108.511.067

En el presente anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificaci3n con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificaci3n con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisi3n Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
S3ndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**MOVIMIENTO DE PROVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio ajustado	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo final al 31/12/2024
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL PASIVO						
Otras (1)	143.785	85.650	60.319	42.230	73.950	52.936
TOTAL PROVISIONES	143.785	85.650	60.319	42.230	73.950	52.936
		(a)	(b)			

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio ajustado	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo final al 31/12/2023
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL PASIVO						
Otras (1)	240.507	167.639	19.509	35.663	209.189	143.785
TOTAL PROVISIONES	240.507	167.639	19.509	35.663	209.189	143.785

(a) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Otros Gastos Operativos" (Nota 15.10)

(b) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Otros Ingresos Operativos" (Nota 15.5)

(1) Nota 13

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ANEXO K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Acciones				Capital social		
Clase	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitido		Integrado
				En circulación	En cartera	
ORDINARIAS "A"	36.000	1.000	1	-	36.000	36.000
ORDINARIAS "B"	24.000	1.000	1	-	24.000	24.000
TOTAL AL 31/12/2024	60.000			-	60.000	60.000
TOTAL AL 31/12/2023	60.000			-	60.000	60.000

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT GONZALO VIDAL DEVOTO
 Director
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	Situación		Total	
	Normal			
		31/12/2024	31/12/2023	
I. Préstamos y otras financiaciones				
-Otros	975.072	975.072	977.301	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	975.072	975.072	977.301	
TOTAL	975.072	975.072	977.301	
PREVISIONES	9.751	9.751	9.773	

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

ANDREA VERÓNICA ARROSSI
 Presidente

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado (meses)	Plazo promedio ponderado Residual (meses)	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (días)	Monto al 31/12/2024
SWAPS (1)	Cobertura de tasa de interés	Cobertura de flujos de efectivo	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector financiero -	12	9	89	7.044.000

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado (meses)	Plazo promedio ponderado Residual (meses)	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (días)	Monto al 31/12/2023
SWAPS	Cobertura de tasa de interés	Cobertura de flujos de efectivo	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector financiero -	12	2	76	1.300.000

(1) Nota 4

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS						
Efectivo y depósitos en Bancos						
Efectivo	679.081	-	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	619.391	-	-	-	-	-
Otros	49.356	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	49.356	-	-	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	88.018.479	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	89.366.307	-	-	-	-	-

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS						
Instrumentos derivados			(593.293)	-	(593.293)	-
Otros pasivos financieros	(216.604)	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	(47.851.881)	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables	(10.727.183)	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	(58.795.668)	-	(593.293)	-	(593.293)	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS						
Efectivo y depósitos en Bancos						
Entidades Financieras y corresponsales	6.895.585	-	-	-	-	-
Otros	477.878	-	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	180.596	-	180.596	-
Otros activos financieros	50.947	-	-	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	64.544.841	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	71.969.251	-	180.596	-	180.596	-

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS						
Otros pasivos financieros	(346.512)	-	-	-	-	-
Financiamientos recibidas de otras instituciones financieras	(48.068.683)	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	(6.166.804)	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	(54.581.999)	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

ANEXO Q

**APERTURA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS
EL 1° DE ENERO DE 2024 Y 2023 Y FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	31/12/2024		31/12/2023	
	Ingreso / (Egreso) Financiero Neto	ORI	Ingreso / (Egreso) Financiero Neto	ORI
	Medición obligatoria		Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Resultado de Instrumentos financieros derivados	1.028.939	-	1.376.991	-
Permutas de tasa	1.028.939	-	1.376.991	-
TOTAL	1.028.939		1.376.991	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso / (Egreso) Financiero 31/12/2024	Ingreso / (Egreso) Financiero 31/12/2023
Ingresos por intereses:		
Por préstamos y otras financiaciones		
B.C.R.A.	1.279.299	1.685.602
Sector Financiero	2.306.073	9.110.725
Sector Privado no Financiero	71.370.968	102.119.826
Prendarios	70.940.053	100.647.047
Arrendamientos Financieros	258.740	1.349.113
Otros	172.175	123.666
TOTAL	74.956.340	112.916.153
Egresos por intereses:		
Por financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	(26.527.780)	(52.117.397)
Por obligaciones negociables emitidas	(2.845.948)	(17.900.893)
TOTAL	(29.373.728)	(70.018.290)

Egresos por comisiones	31/12/2024	31/12/2023
	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio
Otros	(3.404.166)	(4.547.898)
TOTAL	(3.404.166)	(4.547.898)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

**CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PROVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio ajustados	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2024
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio		
Otros activos financieros	4.353	123	-	-	2.376	2.100
Préstamos y otras financiaciones	1.024.548	(78.738)	(46.613)	292.546	557.614	634.129
Prendarios	950.730	(79.177)	(48.086)	304.071	522.105	605.433
Arrendamientos Financieros	16.977	(752)	471	(6.919)	9.414	363
Otros	56.841	1.191	1.002	(4.606)	26.095	28.333
TOTAL DE PREVISIONES	1.028.901	(78.615)	(46.613)	292.546	559.990	636.229

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio ajustados	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2023
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio		
Otros activos financieros	12.444	546	-	-	8.637	4.353
Préstamos y otras financiaciones	2.645.979	234.983	128.731	(35.462)	1.949.683	1.024.548
Prendarios	2.595.824	246.183	123.313	(188.496)	1.826.094	950.730
Arrendamientos Financieros	31.757	112	784	14.142	29.818	16.977
Otros	18.398	(11.312)	4.634	138.892	93.771	56.841
TOTAL DE PREVISIONES	2.658.423	235.529	128.731	(35.462)	1.958.320	1.028.901

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2025
 Por Comisión Fiscalizadora

JAVIER E. LEONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
 Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
 Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
 Síndico Titular
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



Sociedad: Rombo Compañía Financiera S.A.
Casa Matriz: Fray Justo Santa María de Oro 1744 - Buenos Aires - Argentina
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/03/2099

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.1.2)

Resultados no asignados	9.141.214
Reserva Facultativa	(6.176.908)
Reserva Legal	(2.964.306)
Resultados no distribuidos	<u><u>-</u></u>

JORGE DELFIN LUNA
Director

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente



**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de productos financieros en el mercado minorista para la adquisición de autos nuevos (de la marca Renault y Nissan) y usados (de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina y Nissan Argentina.

Al 31 de diciembre de 2024 Renault tuvo una participación en el mercado automotor acumulada de 9,12% (3,1 puntos porcentuales menos que el mismo período de 2023) y Nissan tuvo una participación de 3,3% (1,3 puntos porcentuales menos que el mismo período de 2023). En un contexto de aumentos de patentamientos en la industria automotriz en general, ambas marcas han logrado, en general, mantener el nivel de participación de mercado. La marca Renault ha sido una de las dos más afectadas por la baja disponibilidad de vehículos, sin embargo logró cerrar el año en el ranking de automotrices como la número 3, principalmente explicado por una gran participación de la financiación de Rombo Compañía Financiera y de Plan Rombo.

El mercado financiado ha cerrado en torno al 17,9% mostrando una caída de 2,9 puntos en comparación con el año anterior. El principal impacto se dio por la aceleración de la suba de precios de los vehículos, en un contexto de elevados niveles de inflación que han afectado el poder adquisitivo de los clientes.

A pesar de ello, tanto en Mobilize como en Credi Nissan, ya representan el 2do lugar a nivel consolidado dentro del mercado financiado con niveles cercanos al 13,8% y 2,5% respectivamente (VW liderando el 1er lugar). Mediante el uso de créditos atractivos en corto plazo y nuevos lanzamientos en los distintos canales de comercialización, se logró mantener buenos niveles de participación de financiación dentro de los patentamientos de sus respectivas marcas alcanzando niveles cercanos al 27% en Renault y 14% en Nissan. A raíz de ello, se ha logrado superar los objetivos propuestos por las marcas manteniendo a su vez la fidelidad más alta de todo el mercado.

Rombo alcanzó una marca de financiamientos de 13.469 vehículos nuevos Renault y Nissan (versus 16.588 en mismo período de 2023) y un nivel de vehículos usados 3.421 (versus 3.586 en el mismo período 2023). Por su parte, la cartera total de financiaciones al sector privado no financiero y residentes en el exterior alcanzó los 88.018 millones (64.545 millones a fin de diciembre 2023).

Estos niveles permitieron que Rombo Cia. Financiera se mantenga dentro de las compañías financieras líderes en el mercado argentino, ocupando el primer lugar en el ranking de préstamos y fidelidad entre las compañías cautivas de marca, con un 89,4% para Renault y 62,8% para Nissan (Fuente SIOMAA).

Préstamos Prendarios

- Al 31 de diciembre de 2024 el monto de financiaciones otorgadas fue de 147.728 millones, representando un incremento de aproximadamente un 219% respecto del mismo ejercicio del año 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.1.2)

- Sin embargo, en cantidad de operaciones, representa un aumento del 16% respecto del mismo periodo de 2023.
- La cartera de financiamientos al sector privado no financiero y residentes en el exterior al finalizar el 2024 fue de 88.018 millones aproximadamente.

Leasing

- Al 31 de diciembre de 2024 no se han liquidado operaciones de leasing.

Emisión de deuda

- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo total de ON's es de 10.727 millones. El monto del programa actual es de usd150 millones, con un rating "AA" por parte de Fix SCR S.A. Agente Calificadora de Riesgo.

2. PERSPECTIVAS

Rombo Compañía Financiera SA, siendo una Sociedad de la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi posee un sólido posicionamiento en el mercado de financiación de vehículos de la marca, para lo cual cuenta con una amplia gama de líneas de crédito.

Entre los objetivos fijados por la Entidad se encuentran los de seguir liderando el mercado de financiación dentro de la marca Renault y Nissan, integrar su política de financiación en la política comercial de Renault Argentina y Nissan Argentina, y desplegar un plan integral de fidelización de la red de concesionarios conjuntamente con una política comercial innovadora.

La Entidad se encuentra realizando un activo manejo de su plan de fondeo lo que permite y continuará permitiendo ofrecer líneas de créditos competitivas en todas sus ofertas (tasas subsidiadas, tasas sin subsidio tanto para vehículos nuevos como vehículos usados).

Adicionalmente, la intención es la de continuar con la política de incorporar nuevas líneas de negocios y ofertas, así como también lanzar acciones de marketing directo, acciones de fidelización con los concesionarios de nuestra red oficial y otras destinadas puntualmente a mejorar la calidad de atención y servicio a nuestros clientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha
27 de febrero de 2025
P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ESTRUCTURA PATRIMONIAL AL 31/12/2024 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Total del Activo	94.219.825	75.238.938	156.230.967	186.067.306
Total del Pasivo	<u>68.324.665</u>	<u>58.484.992</u>	<u>143.614.174</u>	<u>160.433.161</u>
Total del Patrimonio Neto	25.895.160	16.753.946	12.616.793	25.634.145

ESTRUCTURA DE RESULTADOS AL 31/12/2024 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Resultado neto por intereses	45.582.612	42.897.863	21.560.616	20.991.377
Resultado neto por comisiones	(3.404.166)	(4.547.898)	(4.506.285)	(3.629.238)
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable	(1.028.939)	1.376.991	(179.381)	382.284
Otros Ingresos operativos	1.791.029	2.190.421	3.458.369	5.402.247
Cargos por incobrabilidad	(1.519.574)	(1.782.953)	(3.423.490)	(4.880.290)
Beneficios al personal	(2.041.894)	(1.844.797)	(1.890.676)	(1.836.011)
Gastos de administración	(6.277.765)	(6.702.966)	(6.920.180)	(6.821.796)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(72.790)	(70.412)	(128.217)	(139.580)
Otros gastos operativos	(6.622.436)	(9.533.245)	(8.029.200)	(7.623.659)
Resultado por la posición monetaria neta - pérdida	(10.258.888)	(16.601.918)	(10.814.803)	(10.812.988)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	16.147.189	5.381.086	(10.873.247)	(8.967.654)
Impuesto a las ganancias	(7.005.975)	(1.243.933)	(2.144.105)	(2.702.782)
Resultado neto del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	<u>9.141.214</u>	<u>4.137.153</u>	<u>(13.017.352)</u>	<u>(11.670.436)</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.
Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI	-	-	-	(168.109)
Impuesto a las ganancias	-	-	-	50.430
Resultado integral total del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	<u>9.141.214</u>	<u>4.137.153</u>	<u>(13.017.352)</u>	<u>(11.788.115)</u>

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2024 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondos generados por Actividades Operativas	(7.257.658)	20.277.957	34.448.610	30.091.924
Fondos utilizados en la Actividades de Financiación	5.469.722	(25.264.808)	(28.252.285)	(5.478.118)
Resultado monetario por tenencia del efectivo y sus equivalentes	<u>(4.287.055)</u>	<u>(11.125.783)</u>	<u>(14.862.374)</u>	<u>(6.822.284)</u>
Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio	<u>(6.074.991)</u>	<u>(16.112.634)</u>	<u>(8.666.049)</u>	<u>17.791.522</u>

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.

Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910



**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DATOS ESTADÍSTICOS AL 31/12/2024 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

	<u>EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 31/12/2024-2023</u>	<u>EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 31/12/2023-2022</u>	<u>EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 31/12/2022-2021</u>
Préstamos totales	31,99%	(46,74%)	(7,86%)
Resultados	120,95%	131,78%	11,54%
Patrimonio Neto	54,56%	32,79%	(50,78%)

ÍNDICES AL 31/12/2024 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

		<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$				
	$\left[\frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Otras Oblig. por Interm. Financiera}} \right]$	0,02	0,14	0,17	0,21
Solvencia	$\frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$	1,38	1,29	1,09	1,16
Inmovilización del capital	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo}}$	0,99	0,90	0,85	0,83
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado}}{\text{PN}}$	0,35	0,25	(1,03)	(0,46)

Firmado a efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y
ASOCIADOS S.R.L.

Reg. de Asoc. Prof.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha

27 de febrero de 2025

P/ COMISIÓN FISCALIZADORA

ANDREA VERONICA ARROSSI
Presidente

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 F° 49

JORGE DELFIN LUNA
Director

CARLOS ALFREDO KNAUDT
Director

GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico Titular
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T° 97 F° 910

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de

ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-70712490-9

Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la "Entidad"), que comprenden (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, (b) los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) información explicativa de los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), según se indica en la sección "Responsabilidades del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras" emitidas por el BCRA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa, presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

5. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones y disposiciones transitorias que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio y la Gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio y la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").
- b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la nota 2.1.5, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- c) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 24.709.945 no siendo exigible a esa fecha.

- d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. que representan el 91% del total facturado a la Entidad por todo concepto. Asimismo, informamos que dichos honorarios representan el 6% del total de servicios de auditoría y el 6% del total de servicios por todo concepto, en ambos casos facturados a la Entidad y a sus sociedades vinculadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

27 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 – F° 49

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados financieros objeto de la revisión

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Rombo Compañía Financiera S.A designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos procedido a la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, anexos y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con los estados financieros.

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una manifestación sobre los referidos estados contables, basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tomado en consideración el trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. quienes emitieron su informe sobre estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024, con fecha 27 de febrero de 2025, sin observaciones.

En su tarea profesional el auditor aplica procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

Sobre la base de nuestra tarea, no tenemos observaciones que formular sobre los estados financieros adjuntos de Rombo Compañía Financiera S.A. mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

Informamos que los estados financieros que se adjuntan se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Inventarios y Balances, y surgen de registros contables.

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.

Gonzalo J. Vidal Devoto
Por Comisión Fiscalizadora